

MasterCard® Black

Guía de Beneficios



Avanzando el Comercio

MasterCard Black™ _

Guía de Beneficios

Información importante. Por favor, léala y guárdela.

Esta Guía de Beneficios contiene información detallada acerca de los amplios servicios de viaje, seguro y asistencia a los que usted puede obtener acceso como tarjetahabiente preferencial. Estos beneficios y servicios están dirigidos a los tarjetahabientes elegibles de MasterCard Black™, con vigencia a partir del 1° de Octubre de 2011. Los beneficios que aparecen a continuación también se aplican a las transacciones de débito efectuadas con tarjetas Combo.

Esta Guía sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente.

La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para MasterCard, o emitido a MasterCard.

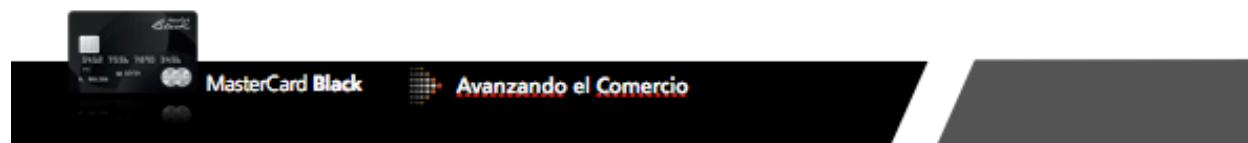
Para presentar una reclamación o recibir más información sobre cualquiera de estos servicios, llame al 1-800-MC-ASSIST o al número para llamada gratis de MasterCard Global Service específico de su país, o llame a Estados Unidos con cobro revertido, al 1-636-722-7111.

“tarjeta” se refiere a una tarjeta MasterCard Black™

“tarjetahabiente”, “usted” y “su/s” se refieren a un tarjetahabiente de MasterCard Black™, que tiene una Cuenta MasterCard Black elegible y cuyo nombre está grabado al relieve en la superficie de la tarjeta MasterCard elegible.

La tarjeta “Combo” consiste en un plástico único que combina las funciones de crédito y débito en una sola tarjeta.

Guía de Beneficios MasterCard **Beneficios que lo acompañan siempre**



Asistencia Personal:

Asistencia Personal es un servicio élite para ayudarle a hacer sus reservaciones para restaurantes, comprar entradas para eventos, preparar las vacaciones soñadas, concertar lo necesario para sus actividades empresariales en el mundo entero, localizar artículos difíciles de encontrar, así como comprar y entregar regalos especiales. El costo de los bienes o servicios se factura a su tarjeta MasterCard Black™.

Quiénes son elegibles:

- Los tarjetahabientes de MasterCard Black™, sus cónyuges e hijos dependientes.

Dónde están disponibles los servicios:

- Los servicios están disponibles en el mundo entero (es posible que se apliquen algunas restricciones)
- Podrían aplicarse restricciones en las regiones que se encuentren involucradas en un conflicto interno o internacional, o en aquellos países y territorios donde la infraestructura existente sea considerada inadecuada para garantizar el servicio. Usted puede comunicarse con Asistencia Personal antes de emprender un viaje, para confirmar si los servicios están disponibles o no en su(s) destino(s) de viaje.

El tipo de servicio que usted recibe:

Asistencia Personal le asistirá brindándole los siguientes servicios:

- Asistencia Personal:
 - Alquiler de automóviles y limusinas
 - Localización de tiendas minoristas/de especialidades
 - Investigación y comparación de productos
 - Referidos a servicios domésticos especializados
 - Referidos a servicios especializados
- Información Cultural: Asistencia Personal le proporcionará información sobre eventos y atracciones locales y/o en el extranjero, tales como conciertos, obras teatrales y eventos deportivos. Asistencia Personal también le proporcionará información sobre su destino antes del viaje, incluyendo información cultural esencial como, por ejemplo, protocolo y etiqueta.
- Recomendaciones y Reservaciones de Restaurantes: Asistencia Personal brinda acceso a una amplia red de distinguidos restaurantes a nivel nacional o cuando viaja al exterior. Si está buscando ese restaurante especial con una vista panorámica para una experiencia gastronómica excepcional, Asistencia Personal puede recomendarle el lugar apropiado y asistirle con las reservaciones, cuando estén disponibles. Asistencia Personal le ayudará con información acerca de restaurantes, tal como ubicación, tipo de cocina, horario de atención, vestuario requerido, rango de precios y opciones generales del menú.
- Información y Coordinación de Entretenimientos: Asistencia Personal puede asistirle con referidos para entradas a funciones de ópera, ballet, obras teatrales, conciertos, eventos deportivos y museos. Si la información no es suficiente, Asistencia Personal puede ayudarle a adquirir las entradas.
- Referidos y Coordinación de Servicios Empresariales: Cuando esté de viaje, un socio de Asistencia Personal asociado puede ayudarle proporcionándole interpretaciones de emergencia o referidos a traductores, alquiler de equipos empresariales (tales como computadora o teléfono celular) e información cultural esencial como, por ejemplo, protocolo y etiqueta.
- Recomendaciones sobre Campos de Golf: Asistencia Personal le proporcionará información y recomendaciones, así como tiempos de salida (tee) para campos de golf públicos y semiprivados en las principales ciudades.
- Información y Asistencia para Actividades Recreativas:
 - Paseos y visitas a lugares de interés



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

- Información sobre deportes recreativos
- Referidos para gimnasios y centros de acondicionamiento físico
- Servicio de Referencias y Coordinación de Regalos: Asistencia Personal le proporcionará referidos y hará coordinaciones para arreglos florales, globos, cestas de regalos y paquetes, así como para ideas de regalos exclusivos específicos de acuerdo a sus necesidades. Se pueden proporcionar referidos y coordinaciones tanto a nivel nacional como internacional.
- Artículos Difíciles de Encontrar: Asistencia Personal le asistirá en relación con artículos difíciles de encontrar, tales como libros agotados, objetos de arte y artículos especializados. Asistencia Personal puede hacer las coordinaciones para la entrega de los artículos seleccionados en el destino de su elección.

Costo de los servicios proporcionados:

- La mayoría de los servicios se ofrecen sin costo alguno para usted. Sin embargo, de acuerdo con las circunstancias y dependiendo de la naturaleza del servicio solicitado, el Servicio de Asistencia Personal puede tener que hacer un pago por adelantado en su nombre sujeto a la aprobación de usted. En ese caso, el pago por adelantado y los cargos de entrega relacionados serán reembolsados al Servicio de Asistencia Personal a través del débito de su Cuenta, sujeto a la aprobación previa del banco emisor. En caso de que el banco emisor no otorgue la aprobación del cargo, no se proporcionará la cobertura del pago o adelanto monetario.
- Usted será responsable de todos los costos y gastos relacionados con su solicitud. Todos los gastos serán cargados, en algunos casos antes de la compra, a la cuenta de su tarjeta, independientemente del éxito de la búsqueda o de la aceptación por parte de usted de los productos o servicios para los cuales se hicieron las coordinaciones en su nombre.
- Asistencia Personal procurará obtener su autorización antes de hacer las coordinaciones para un servicio; en algunos casos podrá requerirse su autorización por escrito.
- Cuando se compran productos o servicios en su nombre:
 - Los artículos serán comprados o entregados de acuerdo con las regulaciones nacionales e internacionales.
 - Usted es en todo momento responsable de los aranceles y gastos de formalidades de impuestos y aduana.
 - Asistencia Personal recomienda que los artículos sean asegurados para envíos por correo y transporte marítimo, y no se responsabiliza por ninguna demora, pérdida, daño o consecuencia resultante.

Condiciones/Limitaciones del servicio:

Asistencia Personal no puede llevar a cabo ninguna solicitud que consideremos sea

- Para la reventa, con fines profesionales o comerciales
- Prácticamente imposible o irrealizable
- Sujeta a riesgos, por ejemplo, fuentes ilegales
- Una violación de la privacidad de otra persona
- Una violación de las leyes nacionales e internacionales
- Poco ética o inmoral
- Una búsqueda de precios de artículos con descuento
- Asistencia Personal se reserva el derecho de rechazar o dejar de trabajar en una solicitud en cualquier momento y no será responsable de ninguna consecuencia. Si se rechaza una solicitud, Asistencia Personal le alertará al respecto e intentará ofrecer una alternativa.
- Asistencia Personal se esforzará por usar en todo momento los proveedores que son reconocidos profesionalmente y confiables de acuerdo con la experiencia de Asistencia Personal; en casos en los que un servicio solicitado sólo pueda ser proporcionado por un proveedor que no cumpla con estos criterios, Asistencia Personal le informará sobre los posibles riesgos. Si usted de todas maneras desea utilizar los servicios de dicho proveedor, Asistencia Personal no acepta ninguna



responsabilidad por los riesgos contraídos, las consecuencias que surjan de los mismos o la resolución de cualquier disputa con el servicio proporcionado.

- Asistencia Personal no acepta ninguna responsabilidad que surja de cualquier proveedor que no cumpla con sus obligaciones contraídas con usted.

Para Asistencia las 24 horas, comuníquese con el Asistente Personal a los siguientes teléfonos:

	Toll-Free Number Local	Collect Number from Home Country
Argentina	N/A	+54-11-4370-8474
Brazil	0-800-725-2025	+55-11-4196-8177
Chile	0-800-26-26-33	+54-11-4370-8474
Colombia	01-800-012-1274	+54-11-4370-8474
Mexico	01-800-727-8490	+52-55-5255-9420
Puerto Rico/Caribbean	1-866-723-4549	1-312-935-3724
Peru	N/A	+54-11-4370-8474
Venezuela	N/A	+54-11-4370-8474
Other countries in Central and South America	N/A	+54-11-4370-8474

Acceso a los Salones de Aeropuerto “Priority Pass”

El programa Priority Pass™ de Acceso a los Salones en Aeropuertos proporciona a los tarjetahabientes elegibles de MasterCard Black acceso a más de 600 salones VIP en los aeropuertos principales de más de 100 países de todas partes del mundo, con todos sus privilegios. Independientemente de la aerolínea, la membresía de viajero frecuente o la clase del boleto comprado, los tarjetahabientes elegibles disfrutarán de todas las comodidades de un salón de aeropuerto.

Quiénes son elegibles:

- Los tarjetahabientes de MasterCard Black que tengan una tarjeta Priority Pass emitida a su nombre.

Cómo funciona el Programa Priority Pass:

- Antes de viajar, los tarjetahabientes pueden entrar a www.prioritypass.com y ver un directorio de las salas de aeropuertos disponibles en el mundo entero.
- Los tarjetahabientes elegibles presentan sus tarjetas de miembros de Priority Pass para obtener su admisión; se permiten invitados a discreción de cada salón.
- Los tarjetahabientes disfrutarán de refrescos, periódicos y televisión, de cortesía. Además, hay acceso a instalaciones de oficina, incluyendo teléfono, fax, salones de conferencia e Internet (donde lo haya disponible).

Condiciones de Uso:

1. La tarjeta Priority Pass no es transferible y es válida solamente hasta su fecha de vencimiento, y cuando esté firmada por el tarjetahabiente. La tarjeta no puede ser utilizada por ninguna persona que no sea el tarjetahabiente.
2. La tarjeta Priority Pass no es una tarjeta de pago ni es una prueba de solvencia crediticia, y los intentos de utilizarla de esa manera podrían constituir fraude.
3. La admisión en los salones está condicionada solamente a la presentación de una tarjeta Priority Pass válida. Las tarjetas de pago no serán aceptadas como sustitutas de la tarjeta Priority Pass.



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

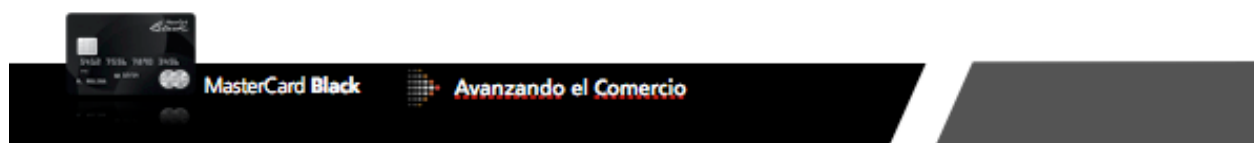
4. Las visitas a los salones están sujetas a un cargo por persona, por visita. Cuando corresponda (según el plan de socio), todas dichas visitas, incluyendo las visitas de los invitados acompañantes, serán cargadas a la tarjeta de pago del tarjetahabiente por parte (i) de Priority Pass o (ii) del emisor de la tarjeta, según las tarifas y los términos que hayan sido notificados al tarjetahabiente por (i) Priority Pass o (ii) el emisor de la tarjeta, con respecto a su plan de socio de Priority Pass. Cualquier cambio en los cargos por visitas a los salones será notificado al emisor de la tarjeta, quien es responsable de informar al tarjetahabiente. El grupo de compañías Priority Pass no puede hacerse responsable de ninguna disputa que pueda surgir entre el tarjetahabiente y el emisor de la tarjeta ni de ninguna pérdida en la que incurra el tarjetahabiente en relación con cualquier cargo por visitas a salones, que hayan sido debitados por el emisor de la tarjeta.
5. Cuando se presenta la tarjeta Priority Pass al ingresar al salón, el personal del salón tomará una impresión de la tarjeta y emitirá al tarjetahabiente un cupón de "Registro de Visita" o anotará la visita en un registro. Algunos salones pueden tener lectores electrónicos de tarjetas, los cuales extraerán los detalles del tarjetahabiente de la banda magnética ubicada en el reverso de la tarjeta Priority Pass. Cuando corresponda, el tarjetahabiente debe firmar el cupón de "Registro de Visita", que también reflejará la cantidad exacta de invitados acompañantes, de haber alguno, pero que no muestra ningún cargo por persona, por visita. El cargo por visita para el tarjetahabiente, cuando sea pertinente, y aquel que corresponda a cualquier invitado estará basado en el registro/cupón de "Registro de Visita" presentado por el operador del salón.
6. Si bien es responsabilidad del personal del salón garantizar que se haga un registro/impresión del cupón de la tarjeta Priority Pass, el tarjetahabiente es responsable de asegurarse de que el registro/cupón de "Registro de Visita" refleje correctamente su propio uso y el uso por parte de cualquier invitado en el momento de usar el salón. Cuando corresponda, el tarjetahabiente es responsable de conservar la copia para el tarjetahabiente del cupón de "Registro de Visita" que le fue entregada en el salón.
7. Todos los salones participantes son propiedad de organizaciones externas y son operados por las mismas. El tarjetahabiente y los invitados acompañantes deben cumplir con las reglas y políticas de cada salón/club participante. El acceso puede estar restringido por limitaciones de espacio pero esto quedará totalmente a discreción de cada uno de los operadores de los salones. El grupo de compañías Priority Pass no tiene ningún tipo de control sobre los servicios que se ofrecen, los horarios de apertura/cierre o el personal empleado por los salones. Los administradores de Priority Pass harán todo lo que esté a su alcance para garantizar que los beneficios y servicios estén disponibles según lo anunciado, pero el grupo de compañías Priority Pass no garantiza ni asegura de ninguna manera que dichos beneficios y servicios vayan a estar disponibles en el momento de la visita del tarjetahabiente. El grupo de compañías Priority Pass tampoco es responsable de ninguna pérdida para el tarjetahabiente ni para ningún invitado acompañante, que surja (en parte o en su totalidad) de la provisión o falta de provisión de cualquiera de los servicios o beneficios anunciados. Todos los niños acompañantes (cuando se permitan) estarán sujetos al cargo completo por invitado, excepto que se establezca de otra manera en el listado del salón.
8. Los salones participantes pueden reservarse el derecho de imponer una política de estadía máxima (por lo general, de 3 a 4 horas) para evitar la aglomeración de personas. Esto queda a discreción de cada uno de los operadores de los salones, que podrán imponer un cargo por estadías prolongadas.
9. Los salones participantes no tienen ninguna obligación contractual de anunciar los vuelos, y el grupo de compañías Priority Pass no será responsable de ninguna pérdida directa o indirecta a causa de que cualquier tarjetahabiente y/o invitado acompañante no pueda abordar su(s) vuelo(s).
10. La provisión de bebidas alcohólicas gratis (cuando lo permitan las leyes locales) es a discreción de cada operador de salón y, en algunos casos, puede ser limitada. En dichos casos, el tarjetahabiente es responsable de pagar cualquier cargo por consumo adicional directamente al personal del salón. (Vea las descripciones de cada uno de los salones para obtener detalles.)
11. Los servicios telefónicos (cuando estén disponibles) varían de un salón a otro y son proporcionados a discreción del operador del salón. El uso gratis se limita, por lo general, a llamadas locales solamente. Los cargos por Fax, Ducha, Internet y Wi-Fi (cuando corresponda) son a discreción del



operador de cada salón, y el tarjetahabiente es responsable de pagarlos directamente al personal del salón.

12. La admisión a los salones está sujeta estrictamente a los tarjetahabientes y a los invitados que tengan en su posesión boletos de avión válidos para ese mismo día de viaje. Fuera de Estados Unidos, los boletos de avión deben estar acompañados por una tarjeta de embarque válida para un vuelo de salida, es decir, pasajeros que salen solamente. Tenga en cuenta que algunos salones de Europa están ubicados dentro de áreas del aeropuerto denominadas Schengen, lo que significa que sólo se brinda acceso a estos salones si los socios están viajando entre países Schengen. (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Suecia).
13. La admisión a los salones está sujeta a los socios e invitados (incluidos los niños) que se comporten y estén vestidos de manera correcta y ordenada (no se permite el ingreso con pantalones cortos fuera de EE. UU.). Se podrá solicitar que abandonen las instalaciones del salón a los bebés o niños que alteren la comodidad de otros usuarios. El grupo de compañías Priority Pass no es responsable de ninguna pérdida que sufran el socio y los invitados en caso de que el operador de un salón haya negado la admisión porque el socio y/o los invitados no hayan cumplido con estas condiciones.
14. Las tarjetas Priority Pass perdidas, robadas o dañadas se deben informar de inmediato (i) a la oficina de Priority Pass donde fue emitida la tarjeta o (ii) al emisor de la tarjeta, el cual será responsable de proporcionar una tarjeta de reemplazo. Se puede cobrar un cargo de US\$25.
15. En caso de que el tarjetahabiente cancele o no renueve su (i) inscripción en Priority Pass o (ii) la tarjeta de pago con el emisor de la tarjeta, la tarjeta Priority Pass será inválida a partir de la fecha de cancelación de su (i) inscripción en Priority Pass o (ii) tarjeta de pago. Cualquier visita a un salón que realice un tarjetahabiente utilizando una tarjeta no válida, incluyendo cualquier invitado, será cobrada al tarjetahabiente.
16. Los términos y condiciones de renovación son a discreción de Priority Pass Ltd. Priority Pass Ltd. tiene derecho a denegar la inscripción a personas que estén empleadas o contratadas por una aerolínea, un aeropuerto o un Gobierno en relación con la seguridad de aerolíneas o aeropuertos.
17. El grupo de compañías Priority Pass no será responsable de ninguna disputa que pueda ocurrir entre el tarjetahabiente y/o cualquier invitado y un operador de salón.
18. El grupo de compañías Priority Pass se reserva el derecho de revocar, en cualquier momento, la inscripción en Priority Pass, a su absoluta discreción y sin previo aviso. Cuando corresponda, se efectuará un reembolso proporcional del cargo anual/cargo de inscripción (el que corresponda), siempre que la revocación no haya sido debido a fraude por parte del tarjetahabiente.
19. El tarjetahabiente acepta que defenderá e indemnizará al grupo de compañías Priority Pass, sus directores, directivos, empleados y agentes (colectivamente, "las partes indemnizadas") y dejará a salvo a cada parte indemnizada de toda responsabilidad, daños y perjuicios, pérdidas, reclamaciones, demandas, juicios, costos y gastos (incluyendo los honorarios razonables de abogado) por lesión a, o fallecimiento de cualquier persona, o daño o destrucción de cualquier bien, que surjan del uso de cualquier salón por parte del tarjetahabiente o de algún invitado o persona en dicho salón a instancias del tarjetahabiente, con la excepción de que dicha indemnización no se extenderá a los actos de negligencia grave o mala conducta intencional de las partes indemnizadas.

Las siguientes secciones de esta Guía de Beneficios (Páginas 7 a 30), brindan información detallada acerca de la amplia cobertura de seguro y/o servicios de asistencia a los que usted tiene derecho en su calidad de titular privilegiado de una tarjeta. Se ruega tener en cuenta que cada sección puede contener Términos y Definiciones específicas que usted deberá analizar. Todas las descripciones de cobertura de seguro y asistencia de viaje están también sujetas a la sección Términos y Definiciones de las Páginas 22 y 23.



Garantía Extendida

El beneficio Garantía Extendida está vigente para Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. MasterCard implementará los nuevos beneficios en otros países según estén disponibles.

Los tarjetahabientes de MasterCard Black™ se pueden beneficiar protegiendo sus compras con la cobertura de la Garantía Extendida.

La Cobertura de la Garantía Extendida duplica los términos de Garantía del fabricante original o la Garantía de marca de la tienda hasta un (1) año completo para la mayoría de los artículos que usted compre. Una Compra con Cobertura debe tener un período mínimo de Garantía de tres (3) años, sin exceder un período máximo de Garantía de tres (3) años.

Para obtener la cobertura:

- Use su tarjeta MasterCard™ Black para la compra total de un artículo nuevo.
- Cerciórese de guardar sus recibos y documentos de la Garantía en un lugar seguro.

Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- Si el artículo que compró con cobertura deja de funcionar bien y requiere reparación durante el período cubierto por este Programa, se proporcionan los beneficios para el costo de reparación, reemplazo o reembolso del artículo si no se puede reparar o reemplazar.
- El monto máximo de beneficio es de US\$†2.500,00 por incidente, sujeto a un máximo de US \$†5.000,00 por Cuenta por un período de doce (12) meses.
- Los artículos adquiridos por "Internet sin subasta" y que cumplan con la definición de Compras con Cobertura, también están incluidos.
- Verifique que sus compras en línea tengan cobertura.
- Las Compras con Cobertura entregadas como regalos están incluidas.
- Las compras con cobertura no tienen que estar registradas.
- La Cobertura duplica los términos de Garantía del fabricante original en artículos cubiertos, hasta un (1) año completo.
- La Garantía de la tienda en artículos de marca de la tienda están cubiertos.
- Si junto con el artículo se compra un plan de Garantía opcional (además de la Garantía del fabricante original o de la marca de tienda), la Garantía del fabricante original o de la marca de la tienda, cualquiera que corresponda, será extendida hasta por un (1) año adicional después que termine el período de cobertura tanto de la Garantía del fabricante original o de la marca de la tienda más la cobertura de Garantía opcional, siempre que ambos períodos de Garantía combinados no excedan los tres (3) años.

Condiciones de Cobertura/Limitaciones:

- Las Compras con Cobertura:
 - a) son artículos comprados en su totalidad con su tarjeta y/o adquiridos con puntos ganados por un programa de recompensas relacionado con su tarjeta
 - b) tienen una Garantía mínima (del fabricante y/o de la tienda) de tres (3) meses
 - c) un período máximo combinado de Garantía (fabricante y marca de tienda) no mayor de tres (3) años
 - d) la compra debe tener una Garantía válida, lo que significa: (1) Debe haber una red de reparaciones autorizada por el fabricante y piezas disponibles dentro del país de residencia del tarjetahabiente; (2) confirmación de que el producto es elegible para Garantía en el país de residencia del tarjetahabiente; (3) la Garantía contiene lo que la Garantía cubre y lo que no cubre; (4) El período de cobertura; (5) lo que haría el fabricante para corregir el problema; y (6) A quién contratar para los servicios de Garantía.



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los 30 días a partir de la fecha en que el problema fue descubierto. La falta de notificación dentro de los 30 días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada (favor, remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación").
 - Queda a discreción de la Compañía de Seguros decidir si el artículo será reparado o reemplazado, o si se le reembolsa al tarjetahabiente el precio de compra original; menos cualquier reembolso, descuento, puntos de recompensas o beneficios recibidos de otras coberturas que proporciona la Póliza.
 - El precio mínimo de compra original debe ser equivalente o superior a USD\$50.
 - Los beneficios no excederán el monto real cargado a su tarjeta o el beneficio máximo
 - El tarjetahabiente debe tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar la propiedad
 - Su Cuenta debe estar al día en el momento de presentar la reclamación y el posible pago por la reclamación.
 - Ninguna persona o entidad que no sea el(los) tarjetahabiente(s) tendrá(n) ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación por concepto de los ingresos y/o daños del seguro bajo esta cobertura o que surjan de la misma.
- La cobertura se extenderá a los Actos de Terrorismo, según estos se definen en la sección de términos clave y definiciones.

Lo que NO está cubierto por la Garantía Extendida (Exclusiones):

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

- 1) barcos;
- 2) vehículos motorizados (incluyendo, pero sin limitarse, a aeroplanos, automóviles y motocicletas), así como piezas y accesorios de vehículos motorizados;
- 3) terrenos o construcciones (incluyendo, pero sin limitarse, a casas y residencias);
- 4) productos consumibles y perecederos o servicios (incluyendo, pero sin limitarse a, el desempeño o rendimiento de mano de obra o mantenimiento, reparación o instalación de productos, bienes o propiedades, o asesoría profesional de cualquier tipo);
- 5) artículos que tengan una Garantía comprada de más de tres años;
- 6) artículos que tengan una promesa de "satisfacción garantizada" que provee el reemplazo del producto o beneficios por cualquier cosa que no sea defectos en materiales y confección del artículo;
- 7) artículos usados, reconstruidos y manufacturados;
- 8) cualquier envío o margen de tiempo de entrega prometido, ya sea que se haya declarado o no o que esté cubierto por la Garantía del fabricante;
- 9) cualquier artículo personalizado, único o excepcional;
- 10) Tarjetas que lleven marca compartida ("Co-Branded") con minoristas, distribuidores, mayoristas, fabricantes de productos, grupos/clubes de compras o clubes de miembros, ya sean tradicionales o por internet.

Definiciones – Garantía Extendida

"Garantía" (garantía extendida, garantía de marca de la tienda o de fabricante): significa la obligación contractual de reparar o reemplazar un artículo debido a una avería mecánica que lo convierte en inservible para el propósito que fue concebido. Esto excluye explícitamente cualquier garantía de desempeño, defectos de diseño, condiciones estéticas, desastres naturales y efectos resultantes, entre otros.

"Internet sin subasta" significa un comercio por Internet que no sea de subastas, con un número de identificación de impuestos válido (o equivalente).

"Subasta" (en línea o en vivo): significa un lugar o un sitio de Internet donde los artículos se venden mediante ofertas o cotizaciones de precios; o donde los precios fluctúan según el número de personas



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

que están comprando, o están interesadas en comprar, el producto. (Como ejemplos se incluyen, entre otros, Ebay, Ubid, Yahoo y las subastas en vivo públicas o privadas.)

Protección de Compras

El beneficio Protección de Compras está vigente para Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. MasterCard implementará los nuevos beneficios en otros países según estén disponibles.

Como tarjetahabiente de MasterCard Black™ usted puede comprar confiado, sabiendo que la mayoría de las compras que usted haga con su tarjeta pueden estar protegidas en caso de hurto o daño accidental, durante los primeros 90 días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).

Para obtener la cobertura:

- Use su tarjeta MasterCard Black™ para la compra total de un artículo nuevo.
- Cerciórese de guardar sus recibos en un lugar seguro.

Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- Las Compras con Cobertura hechas en su totalidad con su tarjeta pueden estar cubiertas si el artículo se Daña accidentalmente o es Robado dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).
- Los montos máximos de beneficio son de US\$[†] 5.000,00 por incidente, sujeto a un total de US\$[†]20.000,00, por un período de doce (12) meses.
- Los artículos que compra como regalos con su tarjeta también están cubiertos.
- Las Compras con Cobertura entregadas como regalos están incluidas.
- Las compras originales no tienen que estar registradas.
- Las compras en línea tienen cobertura.

Condiciones de Cobertura/Limitaciones:

- Las Compras con Cobertura que forman parte de un par o conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico robado o accidentalmente dañado.
- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los 30 días a partir de la fecha en que el problema fue descubierto. La falta de notificación dentro de los 30 días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada (favor, remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación").
- Para reclamaciones por Hurto, el tarjetahabiente debe proveer un informe oficial de la policía en relación con el incidente, dentro del margen de tiempo requerido.
- Queda a discreción de la Compañía de Seguros decidir si el artículo será reparado o reemplazado, o si se le reembolsa el precio de compra original; menos cualquier reembolso, descuento, puntos de recompensas o beneficios recibidos de otras coberturas proporcionadas.
- Los beneficios no excederán ese monto real cargado a su tarjeta o el beneficio máximo.
- El tarjetahabiente deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar la propiedad.
- Ninguna persona o entidad que no sea el(los) tarjetahabiente(s) tendrá(n) ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación por concepto de los ingresos y/o daños del seguro bajo esta cobertura o que surjan de la misma.
- Su Cuenta debe estar al día en el momento de presentar la reclamación y el posible pago por la reclamación.
- La cobertura se extenderá a los Actos de Terrorismo, según estos se definen en la sección de términos clave y definiciones.
- El precio del producto se fija con base en la ubicación del emisor de la tarjeta. La ubicación de la compra es irrelevante.



MasterCard Black



Avanzando el Comercio

Lo que No está cubierto por la Protección de Compras (Exclusiones):

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura bajo este plan de seguro:

1. cualquier vehículo motorizado: incluyendo automóviles, barcos y aeroplanos, así como cualquier equipo y/o piezas necesarios para su funcionamiento y/o mantenimiento;
2. instalaciones fijas permanentes en casas y/o empresas, incluyendo pero sin limitarse a alfombrado, revestimiento para pisos y/o baldosas, acondicionadores de aire, refrigeradores o calentadores;
3. cheques de viajeros, dinero en efectivo, boletos de cualquier tipo, instrumentos negociables, lingotes de oro o plata, monedas o sellos raros o preciosos, plantas, animales, artículos de consumo, productos perecederos y servicios;
4. obras de arte, antigüedades y objetos de colección;
5. pieles de animales, joyas, gemas, piedras preciosas y artículos confeccionados en oro o que contengan oro (u otros metales preciosos y/o piedras preciosas);
6. artículos que el tarjetahabiente haya alquilado o arrendado;
7. artículos usados, reconstruidos, reacondicionados o remanufacturados en el momento de la compra;
8. gastos de manejo y envío o costos relacionados con instalación y montaje;
9. artículos comprados para reventa, o para uso profesional o comercial;
10. pérdidas causadas por alimañas, insectos, comején, moho, humedad o podredumbre, bacterias o herrumbre;
11. pérdidas debidas a fallas mecánicas, eléctricas, de software o de datos incluyendo, pero no limitado a cualquier interrupción de energía eléctrica, sobrevoltaje, apagón o falla en las telecomunicaciones o sistemas satelitales;
12. artículos dañados debido al desgaste y deterioro normal, defecto inherente al producto o por el curso normal del uso (tales como, entre otros, equipos deportivos o de recreación);
13. artículos dañados por el tarjetahabiente mediante alguna alteración (incluyendo, cortar, serruchar y moldear);
14. artículos desatendidos en un lugar con acceso al público general;
15. pérdida debido a, o relacionada con, incidentes nucleares, biológicos o químicos;
16. tarjetas que lleven marca compartida ("Co-Branded") con minoristas, distribuidores, mayoristas, fabricantes de productos, grupos/clubes de compras o clubes de miembros, ya sean tradicionales o por internet.

Definiciones – Protección de Compras

"Compras con Cobertura" son aquellos artículos comprados en su totalidad con su tarjeta y/o adquiridos con puntos ganados por un Programa de Recompensas relacionado con su tarjeta.

"Daño (accidental)" significa artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

"Robado" significa artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o la desaparición de un artículo de un lugar identificado, bajo circunstancias que indican la probabilidad de un hurto.

"Hurto (conocido también como robar)" significa el acto ilegal de tomar una Compra con Cobertura perteneciente a un tarjetahabiente, sin el consentimiento del mismo, con la intención de despojar al propietario del valor de la compra.



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

Protección contra Robo y Asalto en ATM

Si a un tarjetahabiente de MasterCard Black™ lo roban o asaltan durante o inmediatamente después de usar un ATM (“Cajeros Automáticos”), este programa repondrá el dinero robado y proporcionará un beneficio en caso de muerte.

Robo en ATM (dinero robado)

Los tarjetahabientes tienen una cobertura contra Robo por dinero robado, de un monto de beneficio máximo de hasta USD[†] 1.000,00 por incidente, por el dinero retirado de cualquier ATM, en cualquier parte del mundo, usando su tarjeta MasterCard, siempre que:

- El robo se cometió usando la Violencia y/o Asalto contra el tarjetahabiente; y
- El dinero en efectivo fue robado dentro de las 2 horas posteriores al retiro del dinero de un ATM.

Muerte por haber sido Víctima de un Asalto en un ATM

Si un tarjetahabiente es víctima de un Asalto mientras se encuentra usando su tarjeta en un ATM y pierde la vida, esta cobertura provee un beneficio por fallecimiento de US\$[†]10.000,00.

Condiciones/Limitaciones:

- El beneficio por robo en un ATM está limitado a un beneficio máximo de US\$[†]3.000,00 por año.
- Usted debe informar sobre el incidente a las autoridades policiales locales dentro de las 36 horas posteriores al asalto y es necesario que en este informe se indique el margen de tiempo de cobertura en el que el asalto ocurrió, a menos que usted esté legalmente incapacitado para hacerlo.
- En caso de una reclamación, se debe dar aviso a la Compañía de Seguros dentro de los 30 días a partir de la fecha del incidente. No dar aviso dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del incidente podrá ocasionar que la reclamación sea denegada (consulte la sección “Cómo Presentar una Reclamación”).

Lo que NO está cubierto por la Protección contra Robo y Asalto en ATM (Exclusiones):

La Protección contra Robo y Asalto en ATM no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. cualquier acto intencional o declaración falsa fraudulenta cometido por la Persona Asegurada o por uno de sus familiares cercanos (cónyuge o pareja por derecho consuetudinario, hijos o padres);
2. daños y/o responsabilidades a terceros;
3. daño o pérdida de cualquier otra cosa que no sea el dinero retirado de su cuenta;
4. daños y/o responsabilidades ocurridos antes o después del período de robo cubierto;
5. lesión corporal que no sea fallecimiento (no se aplica a Robo en ATM – dinero robado).

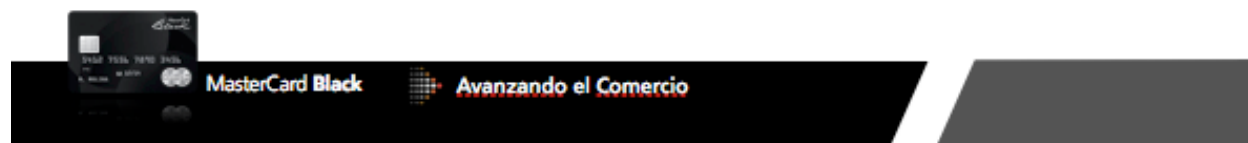
Definiciones - Protección contra Robo y Asalto en ATM

“Asalto” significa cualquier acto de violencia cometido por un tercero, que genere lesiones físicas, con la intención de robar a la Persona Asegurada.

“ATM” significa cualquier máquina de cajero automático (ATM), Bankomatic o Cajeros Automáticos que constituyan dispositivos computadorizados de telecomunicaciones que le brindan a los tarjetahabientes de una institución financiera la posibilidad de acceder a las transacciones financieras (por ejemplo, retiros, depósitos) en un espacio público y sin necesidad de una persona en la función de cajero.

“Pérdida”, con respecto a la Protección contra Robo y Asalto en ATM significa un Robo, mediante la Violencia o Asalto, de dinero retirado de un ATM; o/y Fallecimiento causado por asesinato durante un Asalto dentro de las 2 horas de realizar una transacción de ATM con una tarjeta con cobertura.

“Robo” significa tomar de forma indebida e ilegal el dinero retirado de un ATM, por la fuerza o intimidación, con la intención de despojar permanentemente de su dinero a la Persona Asegurada.



“Tercero” significa cualquier persona que no sea el tarjetahabiente, su cónyuge, hijo o padres.

“Violencia” significa el uso de fuerza física; o amenaza del uso de fuerza física; o intimidación mental con la intención de cometer un daño que puede causar una pérdida a la Persona Asegurada.

MasterSeguro de Autos

MasterSeguro de Autos™ es una forma inteligente de ahorrar dinero y recibir una valiosa cobertura de seguro cuando usted alquila un vehículo con una tarjeta MasterCard Black™ elegible.

Cuando usted alquile un vehículo utilizando su tarjeta, recibirá cobertura por daños para el Vehículo de Alquiler causados por colisión, robo y/o incendio accidental. Para solicitar instrucciones sobre reclamaciones, favor remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación".

Quién recibe la cobertura

- Los tarjetahabientes de MasterCard Black y aquellas personas designadas en el Convenio de Alquiler como Conductores Autorizados.

Para obtener la cobertura:

- Comience la operación a su nombre, abone el depósito de garantía de la Compañía de Alquiler en su totalidad utilizando su tarjeta y firmar el Contrato de Alquiler.
- Los Conductores Autorizados cuyos nombres figuren como conductores en el Contrato de Alquiler también recibirán la cobertura.
- Pague la totalidad de la transacción de alquiler (los impuestos, la gasolina y los cargos de aeropuerto no se consideran cargos de alquiler) con su tarjeta y/o puntos ganados a través de un programa de recompensas relacionado con su tarjeta, antes de recoger el Vehículo de Alquiler o inmediatamente después de devolverlo; y
- **Usted deberá Rechazar cualquier /todo seguro parcial o total contra daños por accidente o exención de responsabilidad por daños y pérdida (CDW/LDW) similar que ofrezca la Compañía de Alquiler._**

Duración y Alcance de la Cobertura

- La cobertura comienza cuando usted recoge el automóvil y termina cuando lo devuelve, con un límite de **hasta sesenta (60) días consecutivos, en todo el mundo.**
- La cobertura no se brinda en los lugares donde está prohibido por ley.

Es posible que tenga problemas para utilizar los beneficios de MasterSeguro de Autos en Australia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica y Nueva Zelanda. Comuníquese con su Compañía de Alquiler de Vehículos antes de hacer sus arreglos.

Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

- MasterSeguro de Autos brinda un monto de beneficio máximo de hasta USD⁺ 75.000 por incidente.
- MasterSeguro de Autos brinda una cobertura de seguro “primario” para titulares de tarjetas o Conductores Autorizados legalmente responsables y autorizados por ley, por cargos a una Compañía de Alquiler por el Contrato de Alquiler contra daños causados por colisión del Vehículo de Alquiler con otro objeto, o Robo del Vehículo de Alquiler; o Incendio Accidental.
- La renovación contigua de los Períodos de Alquiler serán cubiertos siempre que la Persona Asegurada regrese a la Agencia de Alquiler donde se extendió el Contrato de Alquiler y solicite uno Nuevo.
- También se brinda cobertura para equipos o accesorios instalados en el vehículo con el propósito de asistir a un conductor discapacitado.
- La cobertura también se deberá extender a pérdidas provocadas por, o que sean consecuencia de Actos de Terrorismo.
- Se proporcionan beneficios para cargos de remolque Razonables y Habituales, debido a una pérdida cubierta, hasta la instalación de reparación calificada más cercana.



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

Se brinda cobertura para el monto “inferior” de:

1. La responsabilidad contractual asumida por la Persona Asegurada con la Compañía de Alquiler hasta el Valor Real Efectivo, sujeto a un monto de beneficio máximo de USD† 75.000 o
2. los cargos Razonables y Habituales de reparación o reposición, cargos de remolque y
3. Los cargos por Pérdida de Uso durante un período razonable mientras el Vehículo de Alquiler está siendo reparado, según lo confirmado por un registro de utilización de flota específico por clase y ubicación.

Vehículos cubiertos (“Vehículo de Alquiler”)

- Todo vehículo con motor para tierra con cuatro o más ruedas, que la Persona Asegurada elegible haya alquilado durante el Período de Alquiler, por el tiempo indicado en el Contrato de Alquiler.
- Se brinda cobertura a furgonetas solo cuando tienen un equipamiento estándar y una capacidad de hasta nueve (9) pasajeros.
- Los automóviles exóticos y de lujo que cumplan con la definición de Vehículo de Alquiler tienen cobertura hasta el monto del beneficio máximo de US\$† 75.000.

Vehículos que no son cubiertos (Vehículos Excluidos)

- Todo tipo de camiones (excepto Vehículos Utilitarios Deportivos con Cuatro Ruedas, a menos que estén diseñados específicamente para usar en o fuera de la carretera), camionetas (pickups), camionetas de tamaño normal montadas en chasis de camión, casas rodantes, vehículos todoterreno, remolques, motos, motocicletas y todo otro vehículo que tenga menos de cuatro ruedas, autos antiguos (autos que tienen más de 20 años o que no han sido fabricados en los últimos 10 años) limusinas, o cualquier vehículo tomado en leasing.

Si desea presentar una reclamación u obtener más información sobre cualquiera de estos servicios, llame al 1 -800 -MC-ASSIST o al número gratuito del servicio MasterCard Global Service™ indicado para su país, o por cobro revertido a Estados Unidos al 1-636-722-7111.

Lo que MasterSeguro de Autos NO Cubre (Exclusiones):

El seguro de MasterSeguro de Autos no cubre pérdidas o daños provocados por, o que resultaran de:

1. cualquier obligación que asuma la Persona Asegurada conforme a cualquier convenio, que no sea la obligación deducible conforme a la Póliza personal de seguro de automóvil de la Persona Asegurada;
2. el alquiler de un vehículo que no cumple con la definición de “Vehículo de Alquiler”, tal como se define en este documento.
3. toda colisión que ocurriera en un momento en que la Persona Asegurada elegible estuviera violando el Contrato de Alquiler;
4. toda pérdida cubierta por cualquier seguro contra daños por colisión -total o parcial- o exención de responsabilidad por daños por colisión (CDW) o pérdida (LDW) adquirida por intermedio de la Compañía de Alquiler de Vehículos.
5. alquileres realizados por períodos de un mes, a menos que la Persona Asegurada elegible regrese a la agencia donde se firmó el Contrato de Alquiler del Automóvil y solicite un nuevo contrato.
6. deterioro, congelamiento, avería mecánica; a menos que haya sido provocada por otra pérdida cubierta por este programa
7. lesiones provocadas a alguna persona o daños a cualquier elemento que se encuentre dentro o fuera del Automóvil de Alquiler
8. extravío o robo de pertenencias personales y/o cualquier artículo extraviado o robado: dentro, sobre, cerca o fuera del Automóvil en Alquiler (es decir, incluye, a título enunciativo pero no limitativo, sistemas GPS, radio/ estéreo, asientos del automóvil);
9. responsabilidad personal



MasterCard Black



Avanzando el Comercio

10. actos intencionados de la Persona Asegurada elegible, o pérdidas provocadas debido a que la Persona Asegurada se encuentra bajo la influencia del alcohol, sustancias tóxicas y /o drogas.
11. la participación de la Persona Asegurada en cualquier actividad ilegal.
12. pérdidas provocadas por conductores no autorizados.
13. el robo del Automóvil de Alquiler cuando, por negligencia, la Persona Asegurada no lo haya cerrado con llave.
14. daños subsiguientes como resultado de la incapacidad de mitigar daños una vez que se ha producido una pérdida cubierta.
15. pinchadura o daño de la cubierta/llanta del Auto de Alquiler que se produzca en forma independiente del daño/robo del vehículo o de actos de vandalismo sobre el Auto Alquilado y/o la cubierta, cuando haya sido constatado que ha sido la causa directa de daños adicionales del Automóvil de Alquiler.
16. depreciación, disminución del valor, cargos administrativos u otros cobrados por la Compañía de Alquiler.
17. guerra u hostilidades de todo tipo (por ejemplo, invasión, rebelión, insurrección, disturbios o perturbación del orden público), confiscación por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionarios de aduana.
18. la utilización de un Auto de Alquiler para su alquiler o su utilización como transporte público.
19. impuesto al valor agregado (IVA) - VAT por sus siglas en inglés-, a menos que el reembolso de dicho impuesto sea exigido por ley.
20. intereses o tasas de conversión estimados por su institución financiera;
21. daños causados como resultado de la falta de cuidado razonable por parte de la Persona Asegurada antes y después que se produzca el daño (por ejemplo, dejar el coche en funcionamiento y sin vigilancia)

Consejos útiles

- Revise el vehículo de alquiler para verificar que no tenga daños antes de salir de la agencia de alquiler e informe a la compañía cualquier daño.
- Revise el contrato de alquiler cuidadosamente y asegúrese de rechazar el CDW/LDW.
- Familiarícese con los términos y condiciones del contrato de alquiler del automóvil.
- Por favor, tenga presente que todos los Conductores Autorizados deben figurar en el Contrato de Alquiler.
- En el caso de una reclamación, se debe notificar al Centro de Reclamaciones MasterSeguro de Autos dentro de los 30 días de ocurrido el incidente. La falta de notificación dentro de los 30 días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada (favor, remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación").
- Cuando ocurra un accidente o cuando usted devuelva el vehículo alquilado, asegúrese de solicitar a la Compañía Aseguradora que le entreguen:
 - a) Copias del Formulario de Informe de Accidente y documento de reclamación, que debe indicar los costos que son de su responsabilidad y todo monto abonado en relación con la reclamación.
 - b) Copias del Contrato /de los Contratos de Alquiler inicial y final.
 - c) Copias del estimado de reparación o la factura detallada de la reparación y dos (2) fotografías del vehículo siniestrado (si hubiera disponible).

Definiciones - MasterSeguro de Autos

“*Valor real en efectivo*” significa el monto de valor de un Vehículo de Alquiler, determinado a partir de su Valor de Mercado, menos el producto del rescate (si corresponde), la antigüedad y la condición en el momento de la Pérdida.

““*Conductor Autorizado*” significa la(s) persona(s) que viaja(n) con el tarjetahabiente y cuyo(s) nombre(s) figura(n) como conductor elegible en el Contrato de Alquiler.



“*Pérdida de uso*” significa los cargos Razonables y Habituales impuestos por la Compañía de Alquiler por el período en el que el automóvil se encuentre en reparación, justificado y confirmado por un registro de utilización de flota detallado por tipo y ubicación.

“*Valor de Mercado*” significa a) el monto que un vendedor espera obtener por una mercancía, servicios o títulos en el mercado libre; b) el precio de venta de un objeto sobre la base de lo que se vende en las condiciones actuales de mercado; c) el precio de mercancía dañada o destruida.

“*Costo Razonable y Habitual*” significa un cargo realizado en forma consistente por otros vendedores / proveedores por un determinado servicio en la misma zona geográfica y que refleja la complejidad del servicio, considerando la disponibilidad de personal de reparaciones experimentado, la existencia de repuestos, y el esfuerzo del vendedor/proveedor para reparar el vehículo dañado (calculado por la relación del tiempo total de reparación con respecto al tiempo total que el vehículo se encuentra en poder del vendedor/ proveedor).

“*Contrato de Alquiler*” significa el contrato completo que recibe una Persona Asegurada elegible cuando alquila un Automóvil de Alquiler en una Compañía de Alquiler, que describe en detalle todos los términos y condiciones de la operación, como así también las responsabilidades de todas las partes que intervienen en dicho contrato.

“*Compañía de Alquiler*” significa toda agencia de alquiler de vehículos comerciales que alquila Automóviles de Alquiler.

“*Período de Alquiler*” significa hasta 60 días consecutivos

“*Servicios*” significa el desempeño o la realización de trabajo, mantenimiento, reparación o instalación de productos, mercaderías o propiedades.

“*Hurto* (también conocido como robo)” significa el acto ilegal de tomar el Automóvil de Alquiler que pertenece a la Compañía de Alquiler, sin consentimiento del titular de la tarjeta y/u otros usuarios autorizados mediante el Contrato de Alquiler, con el objetivo de privar al dueño de su valor.



MasterCard Black



Avanzando el Comercio

MasterSeguro de Viajes

Los tarjetahabientes de MasterCard Black™, así como sus cónyuges e hijos dependientes, se pueden beneficiar con la cobertura del seguro integral de accidentes de viajes que se ofrece a través de MasterSeguro de Viajes™.

Quién recibe la cobertura

- Los tarjetahabientes de MasterCard Black™, así como los cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para obtener la cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero en un Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta MasterCard Black y/o ha sido adquirida con los puntos ganados por un programa de recompensas relacionado con su tarjeta (es decir, puntos de millaje por viajes).

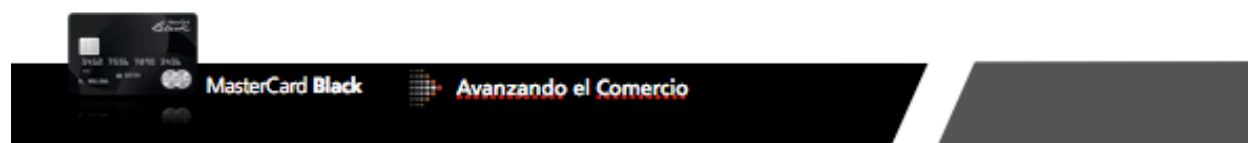
Tipo de Cobertura que Usted Recibe

- MasterSeguro de Viajes brinda la cobertura de **Seguro de Accidente en Viaje por una Empresa de Transporte Común** por Muerte Accidental, Desmembramiento (incluye pérdida de la visión, habla y audición) o Parálisis durante un viaje en una Empresa de Transporte Común, siempre que el pasaje haya sido comprado con su tarjeta.
 - El Beneficio Principal máximo provisto para Viajes Cubiertos en una Empresa de Transporte Común es de hasta USD[†] 1.000.000 por persona.
 - Un viaje comienza cuando la Persona Asegurada se embarca en un medio de una Empresa de Transporte Común con el propósito de realizar un viaje y continúa hasta que la Persona Asegurada desembarca o se retira de la Empresa de Transporte Común,
- MasterSeguro de Viajes proporciona **Seguro contra Accidente en Viaje Asegurado** con una cobertura **después de desembarcar** del Transporte Común en el punto de destino del viaje (según se designa en el pasaje), contra Muerte Accidental, las 24 horas del día, en el mundo entero.
 - El Beneficio Principal máximo para Viaje Asegurado es de USD[†] 6.000 por persona.
 - La cobertura de un Viaje Asegurado comienza cuando usted desciende (*abandona*) un Transporte Común durante un Viaje Cubierto, y termina después de 60 días consecutivos o cuando usted aborde un transporte común en un Viaje Cubierto, lo que ocurra primero.

Cuáles son los beneficios – Accidente en Viajes en Transporte Común:

Se brinda cobertura por muerte accidental, parálisis y desmembramiento(s), incluyendo pérdida de la visión, habla y audición mientras viaja en calidad de pasajero, o en el momento de embarcarse o retirarse de una empresa de Transporte Común.

- El Beneficio Principal máximo es de USD[†] **1.000.000 por persona**
- En el caso de ocurrir una muerte accidental durante un Viaje Cubierto, usted y los miembros elegibles de su familia pueden recibir el monto máximo del Beneficio Principal. Para una pérdida cubierta solamente por Accidente de Viaje en Transporte Común, los beneficios se proporcionan como un porcentaje del monto máximo del Beneficio Principal según la siguiente Lista de Pérdidas:



Lista de Pérdidas:

Por Pérdida de:	Porcentaje del Beneficio Principal:
Vida	100%
Dos miembros	100%
Un miembro	50%
Dedo pulgar e índice de la misma mano	50%
Tetrapleja	100%
Parapleja	75%
Hemipleja	50%
Monopleja	25%

Cuáles Son los Beneficios – Accidente en Viaje Asegurado:

- Se proporciona cobertura por muerte accidental.
- El Beneficio Principal máximo es de USD[†] **6.000 por persona**

Condiciones de Cobertura/Limitaciones:

- Una pérdida cubierta debe ocurrir dentro de los 365 días de la fecha del accidente.
- En el caso de que usted tuviera Pérdidas múltiples debido al mismo Accidente, se realizará un (1) solo pago, correspondiente al importe más alto.
- La cobertura se extiende a Exposición y Desaparición.
- No se excluyen las pérdidas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo (definidos en el presente documento).

MasterSeguro de Viajes NO Cubre (Exclusiones)

MasterSeguro de Viajes no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. suicidio, intento de suicidio o lesión autoinfligida intencionalmente, lo mismo si se está en su sano juicio que demente;
2. pérdida causada directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por tratamiento médico o quirúrgico, excepto cuando sea necesario exclusivamente como consecuencia de una Lesión;
3. participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interescolar;
4. encontrarse bajo la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias tóxicas mientras conduce un vehículo, a menos que hayan sido recetados por un médico y se hayan ingerido según lo recetado;
5. participación en un delito real;
6. participación en paracaidismo acrobático/paracaidismo, vuelo sin motor (hang gliding), salto con cuerda elástica (bungee jumping), alpinismo (esto no incluye alpinismo recreativo normal o actividad similar), espeleología; o participación en competencias de velocidad usando un vehículo motorizado;
7. guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, uso de fuerza militar o usurpación de gobierno o poder militar;
8. participación en el servicio militar, naval o fuerza aérea de cualquier país;
9. operar o aprender a operar cualquier aeronave, o realizar tareas como miembro de la tripulación de cualquier aeronave;



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

10. el uso, liberación o escape de materiales nucleares que tenga como resultado, directa o indirectamente, una reacción o radiación nuclear o una contaminación radiactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos.

Definiciones – MasterSeguro de Viajes

“Exposición y Desaparición” significa que, si una Persona Asegurada sufre una Pérdida como consecuencia de haber estado inevitablemente expuesta a los elementos debido a un Accidente con cobertura, estará cubierta como si [la pérdida] hubiera resultado de una lesión. Si el cuerpo de una Persona Asegurada no ha sido encontrado dentro de un período de un año posterior al aterrizaje forzoso, encallamiento, hundimiento o naufragio de un transporte en el cual la Persona Asegurada era un pasajero, entonces se considerará que dicha Persona Asegurada habrá sufrido pérdida de vida.

“Extremidad” significa un brazo entero o una pierna entera.

“Pérdida” significa, para (a) manos o pies, la separación efectiva a través o más arriba de la articulación de la muñeca o del tobillo; b) los ojos, la pérdida total o irreparable de la visión; c) el dedo pulgar o índice, la separación efectiva a través o más arriba de la articulación que lo une a la mano en la palma; d) el habla o la audición, la pérdida total e irreparable del habla o de la audición en ambos oídos; e) Parálisis.

“Miembro” se define como una mano, un pie, la vista de un ojo, el habla o la capacidad auditiva en ambos oídos.

“Parálisis” significa la pérdida total e irreversible del movimiento de los miembros, provocada por un Accidente cubierto y determinado como permanente por un Médico autorizado. La parálisis incluye la Tetroplejía (la parálisis completa e irreversible de ambas extremidades superiores e inferiores), o la Paraplejía (la parálisis completa e irreversible de ambas extremidades inferiores), y/o la Hemiplejía (la parálisis completa e irreversible de una extremidad superior y una inferior del mismo lado del cuerpo); y/o la Monoplejía (la parálisis completa e irreversible de una sola extremidad).

“Beneficio Principal” significa el monto máximo pagadero debido a: Pérdida de vida, de dos (2) o más miembros, o tetroplejía causadas por un accidente.



Servicios de Asistencia de Viajes

Como tarjetahabiente de MasterCard Black™ usted puede contar con los Servicios de Asistencia de Viajes cuando se encuentre lejos de casa. Asistencia en Viaje es su guía para muchos servicios importantes que usted puede necesitar cuando viaja. Los beneficios son diseñados para asistirlo tanto a usted como a su cónyuge e hijos dependientes cuando se encuentre a 100 millas (160 km) o aún más lejos de casa. Esto representa una tranquilidad, en especial cuando usted visita un lugar por primera vez o no habla el idioma del país..

Tenga en cuenta que los Servicios de Asistencia de Viajes no es una cobertura de seguro y que usted será responsable de los cargos en los que se incurra por servicios profesionales o de emergencia solicitados a los Servicios de Asistencia de Viajes (por ejemplo, facturas médicas o legales). Los tarjetahabientes pueden recibir beneficios de seguro durante un Viaje Cubierto a través de MasterAssist Black. Este beneficio podría reembolsarle por gastos médicos (Para información adicional, consulte la sección MasterAssist Black en esta guía).

Quién recibe la cobertura:

- Los tarjetahabientes de MasterCard Black™, así como los cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes, ya sea que viajen juntos o por separado.

Dónde se encuentra disponible el Servicio:

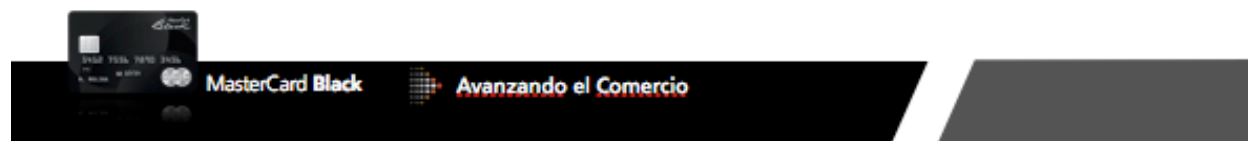
- En general, la cobertura funciona en todo el mundo, no obstante existen excepciones.
- Pueden aplicarse restricciones en regiones involucradas en conflictos internos o internacionales o en aquellos países y territorios donde la infraestructura existente sea considerada inadecuada para garantizar el servicio. Usted puede comunicarse con servicios de Asistencia en Viaje antes de emprender un Viaje Cubierto para confirmar si los servicios están disponibles o no en su/s lugar/es de destino.

Los Servicios que Usted Recibe

Asistencia en Viaje :

- Antes de comenzar su viaje, Servicios de Asistencia en Viaje le brinda información sobre los requerimientos del viaje, incluyendo documentación (visas, pasaportes), inmunizaciones o tipo de cambio de la moneda. El tipo de cambio puede diferir del tipo de cambio exacto que utilizan los emisores en las transacciones realizadas con su tarjeta. Usted deberá solicitar información sobre los tipos de cambio utilizados para artículos facturados en su resumen de cuenta a la institución financiera que emitió su tarjeta.
- En caso de pérdida o robo de sus pasajes, pasaporte, visa u otros documentos de identidad para regresar a su país, el Servicio de Asistencia en Viaje le brindará asistencia para reemplazarlos, contactando a la policía local, consulados, compañía de aviación u otras entidades correspondientes.
- En el caso de pérdida o robo del pasaje para regresar a su país, se dispondrá su reemplazo.
- Si usted tuviera una emergencia durante el viaje y necesitara dinero en efectivo, el Servicio de Asistencia en Viaje puede organizar la transferencia de hasta USD 5,000 de la cuenta bancaria de un miembro de su familia, un amigo, o de su empresa.
- Se ruega tener presente que este servicio no brinda mapas o información sobre las condiciones de las carreteras.

Asistencia Médica :



- Brinda una red global de referencia de médicos, dentistas, hospitales y farmacias.
- Brinda asistencia para renovar las prescripciones en las farmacias locales (sujeto a las leyes locales).
- En el caso de una urgencia, Servicios de Asistencia en Viaje realizará la gestión para una consulta con un médico general. Adicionalmente, el equipo médico de Servicios de Asistencia en Viaje se mantendrá en contacto con los médicos locales para controlar su estado de salud.
- En el caso de que usted fuera hospitalizado, podemos coordinar para enviar mensajes a su casa, trasladarlo a otra institución si fuera necesario por razones médicas, o, en el caso de que usted estuviera viajando solo, traer a un familiar o amigo para que esté a su lado (los gastos estarán a cargo del titular de la tarjeta)
- En caso de accidente o enfermedad, si el equipo médico del Servicio de Asistencia en Viaje determina que no existen las instalaciones médicas adecuadas en el lugar, organizará un traslado de emergencia a un hospital o a la institución más cercana que tenga la capacidad de brindar la atención médica necesaria.
- Si ocurriera una tragedia, lo asistiremos para realizar los arreglos de viaje para usted y su/s acompañante/s de viaje.

Referencias Legales:

- Le brinda referencias legales tanto en idioma Inglés como en Español o consultas con las embajadas y consulados correspondientes acerca de su situación.
- Lo asistirá para realizar transferencias de hasta USD 5,000 en efectivo de un miembro de su familia, amigo o empresa para cubrir costos legales o depositar una fianza. Los servicios de referencia son gratuitos, no obstante, los honorarios legales y de fianza estarán a su cargo.

Para realizar consultas o para comunicarse con el Servicio de Asistencia en Viaje llame al 1-800-MC-ASSIST o al número específico del servicio MasterCard Global Service™ indicado para su país, o llame por cobro revertido a Estados Unidos al 1-636-722-711.



MasterCard Black



Avanzando el Comercio

MasterAssist™ Black

Los tarjetahabientes de MasterCard Black™ y los miembros de su familia se pueden beneficiar de la seguridad y protección que ofrece nuestro programa médico integral de viajes. Entre algunos de los beneficios que se proporcionan se encuentran gastos médicos, evacuación médica de emergencia, repatriación de restos mortales, regreso de dependientes y ancianos, servicios de transporte VIP, así como viaje de emergencia de familiares.

Quién recibe la cobertura:

Los tarjetahabientes, así como los cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para obtener la cobertura:

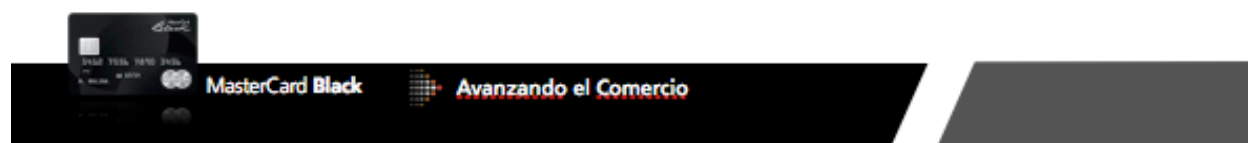
Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de transporte común haya sido cargado a su tarjeta MasterCard Black elegible y/o ha sido adquirida con los puntos ganados por un programa de Recompensas de MasterCard relacionado con su tarjeta (es decir, puntos de millaje por viajes).

Características principales:

- Cobertura para viajes al mundo entero.
- Se proporciona cobertura por lesiones o enfermedad, *aunque no sea una emergencia*.
- Los viajes tienen cobertura hasta un máximo de sesenta (60) días consecutivos.
- Cobertura para gastos médicos por un monto máximo de beneficio de USD[†] 150.000 por persona.
- No hay límite en el número de viajes.
- Se proporciona cobertura tanto para viajes de ida como de ida y vuelta.
- Sobrepasa todos los requisitos de seguro de viaje del Acuerdo Schengen.
- No se excluyen las pérdidas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo.
- **Servicios sin desembolso de efectivo:** Los pagos de todas las evacuaciones médicas de emergencia y gastos médicos cubiertos pueden realizarse “sin desembolso de efectivo” si se notifica a MasterCard en el punto de servicio, lo cual significa que MasterCard puede comunicarse directamente con el hospital o la clínica y procesar el pago sin necesidad de que el tarjetahabiente efectúe ningún desembolso.

Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar servicios sin desembolso de efectivo, consulte la sección de MasterCard Global Service en esta guía.

Cobertura	Monto máximo de beneficio:
Gastos médicos (lesión o enfermedad)	Hasta USD [†] 150.000
- Tarjetahabiente, cónyuge e hijos dependientes	
Beneficio de efectivo por paciente hospitalizado	USD [†] 200 por día, hasta 30 días
Evacuación médica de emergencia/repatriación	Hasta USD [†] 100.000
Pasaje de regreso al país de residencia, ante una necesidad	Hasta USD [†] 7.500 para pasaje aéreo en primera clase
Convalecencia en hotel	Hasta USD [†] 250 por día, hasta 5 días
Costos de viaje de emergencia para familia	Hasta USD [†] 250 por día, por 5 días y hasta USD [†] \$7.500 para un pasaje aéreo de ida o de ida y vuelta



REGRESO DE HIJO DEPENDIENTE/ANCIANO	Hasta USD [†] 25.000
Gastos de Transporte VIP	Hasta USD [†] 2.000
Ayuda Domiciliaria en el País de Residencia	Hasta USD [†] 150
Cargos por Embarque/Guacal de Mascotas	Hasta USD [†] 500
Repatriación de restos MORTALES	Hasta USD [†] 100.000

Gastos Médicos*: Si una Persona Asegurada sufre una lesión o enfermedad y necesita atención médica mientras se encuentra fuera de su país de residencia, se proporcionan beneficios para los Gastos Médicos Cubiertos (los enumerados de a-g y que no estén excluidos).

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD[†] 150.000 por persona.

Los Gastos Médicos Cubiertos incluyen:

- cargos efectuados por un Hospital por habitación y comida, enfermería de piso y otros servicios, incluyendo los cargos por servicios profesionales, excepto servicios personales que no sean de carácter médico, sin embargo, siempre y cuando los gastos no excedan el cargo promedio del Hospital por alojamiento en habitación semiprivada y comida;
- cargos efectuados por un Médico por diagnóstico, tratamiento y cirugía;
- cargos efectuados por el costo y la administración de anestésicos;
- cargos por medicación, servicios de radiografías, análisis y servicios de laboratorio, el uso de isótopos radioactivos y de radio, oxígeno, transfusiones de sangre, pulmones de acero y tratamiento médico;
- vendajes, drogas, medicamentos y servicios y suministros terapéuticos que sólo pueden obtenerse con una receta por escrito de un médico o cirujano;
- cargos efectuados por servicios de ambulancia por tierra;
- tratamiento dental como resultado de lesiones a los dientes sanos y naturales, sujeto a un máximo de USD[†] 100 por diente.

** Los cargos correspondientes a los servicios enumerados anteriormente no incluirán montos que superen los cargos normales y habituales para tales servicios o los excluidos.*

Lo que NO está Cubierto por “Gastos Médicos” (Exclusiones):

Además de las exclusiones generales de MasterAssist Black, los beneficios para “Gastos Médicos” no son pagaderos por ninguna pérdida, fatal o no, debida a o como consecuencia de:

- un problema de salud preexistente, tal como se define en el presente documento;
- servicios, suministros o tratamiento, incluyendo cualquier período de reclusión en un hospital, que no hayan sido recomendados, aprobados y certificados por un médico como necesarios y razonables;
- exámenes físicos de rutina (incluyendo cuidados para el bienestar infantil), análisis de laboratorio para diagnóstico, radiografías u otros exámenes médicos, cuando no haya indicaciones objetivas o deterioro de la salud normal;
- cirugía plástica o cosmética, excepto a consecuencia de un accidente;
- cuidado dental, excepto como resultado de lesión a dientes sanos y naturales a causa de un accidente;
- gafas, lentes de contacto, aparatos auditivos, un examen para la receta o ajuste de los mismos, a menos que una lesión o enfermedad haya causado el deterioro de la visión o la audición;
- gastos en los que se haya incurrido en relación con pies débiles, cansados o planos, callos, callosidades o uñas de los pies;
- el diagnóstico y tratamiento del acné;
- en relación con un tabique desviado, incluyendo la resección submucosa y/u otra corrección quirúrgica del mismo;
- trasplantes de órganos;
- cualquier trastorno mental, nervioso o emocional, o curas de reposo;



MasterCard Black



Avanzando el Comercio

12. embarazo, si se encuentra dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de parto prevista.

Beneficio de Efectivo por Paciente Hospitalizado: Si una Persona Asegurada es ingresada en un hospital, debido a una lesión o enfermedad mientras se encuentra fuera de su país de residencia, se proporciona un beneficio de USD[†] 200 por cada día que la Persona Asegurada esté hospitalizada por un período máximo de hospitalización de 30 días, sujeto a un (1) día deducible. La hospitalización debe ser recomendada por un médico.

“Paciente hospitalizado” significa una Persona Asegurada que se encuentre hospitalizada, bajo la recomendación de un médico, y a quien se le cobra un cargo por habitación y comida.

Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación: Esta cobertura proporcionará beneficios para gastos cubiertos en los que se incurra a 100 o más millas de distancia de la residencia de la Persona Asegurada o fuera del país de residencia de la misma, en caso de que una lesión o enfermedad que comience durante el transcurso de un Viaje Cubierto ocasione la necesidad de una evacuación médica de emergencia de la Persona Asegurada.

Una evacuación médica de emergencia significa que (a) un médico legalmente autorizado certifica que la gravedad del estado de salud de la Persona Asegurada justifica la transportación inmediata de la misma del lugar en que se encuentra lesionada o enferma hasta el hospital más cercano para que pueda recibir el tratamiento médico apropiado; o (b) después de haber recibido atención en un hospital local, el estado de salud de la Persona Asegurada justifica la transportación de la misma hasta su actual lugar de residencia para obtener un tratamiento médico o para su recuperación; o (c) en caso de ambas situaciones descritas en (a) y (b) anteriores. El problema de salud y los gastos deben surgir a 100 millas o más de distancia de su lugar de residencia o fuera de su país de residencia.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD[†] 100.000 por persona.

Nosotros haremos las coordinaciones necesarias para cualquier asistencia médica y servicios de evacuación de emergencia. Las decisiones relacionadas con el nivel de urgencia del caso, el momento adecuado y los medios más convenientes de transportación se harán en consulta con el médico local que esté atendiendo el caso y el médico que recibirá al paciente.

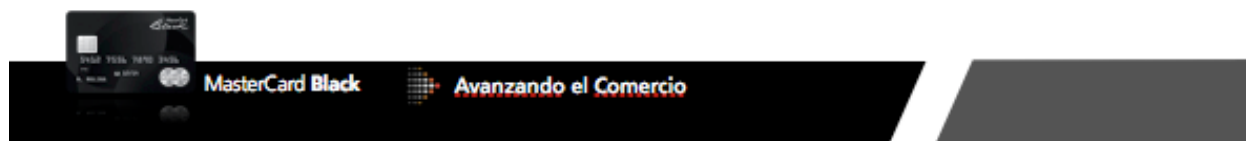
Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar servicios de evacuación médica de emergencia/repatriación, llame al 1-800-MC-ASSIST o al número específico para llamada gratis de MasterCard Global Service™ en su país, o llame a Estados Unidos con cobro revertido, al 1-636-722-7111.

Condiciones de Cobertura/Limitaciones:

- Los gastos de transporte especial deben ser: (a) recomendados por el médico que atiende el caso o (b) requeridos por las regulaciones estándar de medios de transporte para transportar a la Persona Asegurada. El transporte especial incluye, a título enunciativo pero no limitativo, ambulancias aéreas, ambulancias terrestres y vehículos motorizados privados.
- Los gastos por suministros y servicios médicos tienen que ser recomendados por el Médico que atiende el caso.

Pasaje de Regreso al País de Residencia, ante una Necesidad: Si una Persona Asegurada es hospitalizada fuera de su país de residencia por más de 24 horas, se pueden proporcionar beneficios para pagar el costo de un pasaje aéreo para regresar a su país de residencia a la Persona Asegurada, su cónyuge o persona acompañante en el viaje.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD[†] 7.500 por persona por el costo de un pasaje aéreo en primera clase o en cualquier otra clase que esté disponible.



- Esta cobertura excluye cualquier beneficio pagado bajo evacuación médica de emergencia/ repatriación.

Costos de Convalecencia en Hotel: Si una Persona Asegurada es hospitalizada por más de tres (3) días y luego debe permanecer, por recomendación médica, en un hotel (fuera de su país de residencia antes de que el médico le dé el alta), los beneficios se proporcionan comenzando inmediatamente después de haber salido del hospital para convalecencia adicional.

- Esta cobertura proporciona beneficios de hasta USD[†] 250 por día, hasta un máximo de cinco (5) días.

Costos de Viaje de Familiar por Emergencia: Si una Persona Asegurada está viajando sola y es hospitalizada por más de tres (3) días mientras se encuentra fuera de su país de residencia, se pueden proporcionar beneficios para hacer que un (1) familiar inmediato o un amigo elegido por la Persona Asegurada acuda para permanecer al lado de la Persona Asegurada. Los beneficios están disponibles para pagar por el costo del pasaje aéreo y los cargos diarios de alojamiento en un hotel por un máximo de cinco (5) días.

- Esta cobertura proporciona beneficios de hasta USD[†] 250 por cargos diarios de hotel/alojamiento, por un máximo de cinco (5) días; y un beneficio adicional de hasta USD[†] 7.500 por el costo de un pasaje aéreo de ida y vuelta para que un familiar inmediato o un amigo elegido por la Persona Asegurada acuda para permanecer a su lado.

Regreso de Hijo Dependiente/Anciano: Si una Persona Asegurada es hospitalizada por más de tres (3) días, durante un Viaje Cubierto, se pueden proporcionar beneficios para a) regresar a casa a niño(s) menor(es) o anciano(s) que le acompañaban en el viaje y que quedarían solos; y/o b) cubrir los gastos para que una persona vaya y regrese acompañando a los menores dependientes o ancianos en su viaje de regreso a casa.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD[†] 25.000 por los gastos en que se incurra.
- Los beneficios no serán proporcionados para ningún gasto suministrado por un tercero sin ningún costo para la Persona Asegurada o ya incluido en el costo del viaje.

Gastos de Transporte VIP: Si una Persona Asegurada es hospitalizada mientras se encuentra fuera de su país de residencia, se proporcionan beneficios para reembolsar los gastos de limusina, taxi u otros servicios de autos proporcionados a la Persona Asegurada, su cónyuge y/o menores para:

- a) Trasladarse del hospital al hotel y/o
- b) Transportarse del hotel al aeropuerto para regresar a la Persona Asegurada a su país de residencia, al salir del hospital.

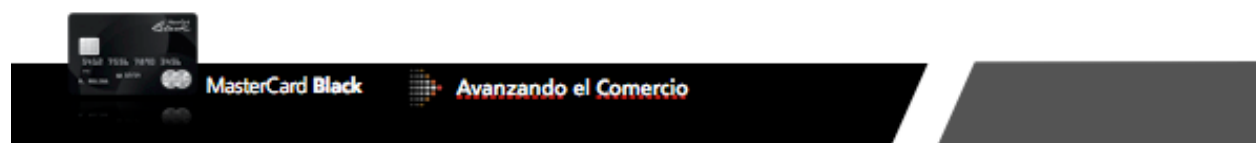
- Esta cobertura proporciona beneficios de hasta un máximo de USD[†] 2.000 por incidente.

Ayuda en el Hogar en el País de Residencia: Si una Persona Asegurada sufre una lesión o enfermedad mientras se encuentra fuera de su país de residencia, se pueden proporcionar beneficios si la Persona Asegurada requiere ayuda en el hogar en su país de residencia, siempre que la Persona Asegurada tenga hecha una reclamación de gastos médicos cubiertos para el mismo incidente.

- Esta cobertura proporciona beneficios de hasta un máximo de USD[†] 150 por incidente.

Cargos por Abordaje de Mascotas/Perrera: Si el regreso de una Persona Asegurada a su país de residencia se ve demorado después de una lesión o enfermedad, estando fuera de su país de residencia, se pueden proporcionar beneficios por cargos extra de abordaje y perrera para perros o gatos, siempre que la Persona Asegurada tenga servicio válido de gastos médicos cubiertos bajo MasterAssist Black.

- Esta cobertura proporciona beneficios de hasta un máximo de USD[†] 500 por incidente.



Además de las Exclusiones Generales, la cobertura no está disponible:

- Si el gato o perro de la Persona Asegurada no estaba en una gatera o perrera durante el Viaje Cubierto.

Repatriación de Restos Mortales: Si la Persona Asegurada sufre una pérdida de vida estando a 100 millas o más de distancia de su lugar de residencia o fuera de su país de residencia, se proporcionan beneficios por gastos razonables para la conservación y el regreso de los restos mortales.

- Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta USD⁺ 100.000 por persona.

Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar servicios de repatriación de restos mortales, llame al 1-800-MC-ASSIST o al número específico para llamada gratis de MasterCard Global Service™ de su país, o llame a Estados Unidos con cobro revertido, al 1-636-722-7111.

Lo que NO tiene Cobertura bajo MasterAssist Black (Exclusiones Generales):

Este plan del seguro no cubre ninguna pérdida, fatal o no, causada por o como consecuencia de:

1. suicidio o cualquier intento de suicidio por parte de la Persona Asegurada, estando en su sano juicio, o autodestrucción o intento de autodestrucción por parte de la Persona Asegurada, estando demente;
2. pérdida causada directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por tratamiento médico o quirúrgico, excepto cuando sea necesario exclusivamente como consecuencia de una Lesión;
3. participación en el servicio militar, naval o fuerza aérea de cualquier país;
4. el uso, liberación o escape de materiales nucleares que tenga como resultado, directa o indirectamente, una reacción o radiación nuclear o una contaminación radiactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos;
5. encontrarse bajo la influencia de, o tener alguna conexión con drogas o sustancias tóxicas, a menos que se ingieran por recomendación de y según lo recetado por un Médico; y/o el abuso, la adicción o la sobredosis de drogas;
6. participación en un delito real;
7. participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interescolar;
8. participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo motorizado;
9. participación en paracaidismo acrobático/paracaidismo, vuelo sin motor (hang gliding), salto con cuerda elástica (bungee jumping), alpinismo (esto no incluye alpinismo recreativo normal o actividad similar), espeleología;
10. viajes con el propósito de obtener recomendación o tratamiento médico;
11. viajando contrariamente a lo aconsejado por un Médico.



Protección contra Inconvenientes de Viajes

Los tarjetahabientes de MasterCard Black™ pueden tener la tranquilidad de saber que los gastos de viajes y alojamientos pagados con anticipación están cubiertos si un viaje tiene demoras o se cancela inesperadamente.

Quién recibe la cobertura:

Los tarjetahabientes, así como los cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para obtener la cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de transporte común haya sido cargado a su tarjeta MasterCard Black elegible; o ha sido adquirida con los puntos ganados por un programa de Recompensas de MasterCard relacionado con su tarjeta (es decir, puntos de millaje por viajes).

- Esta cobertura adquiere vigencia solamente si el viaje se compra antes de que la Persona Asegurada tenga conocimiento de cualquier circunstancia que podría ocasionar la cancelación de su viaje.

Cobertura por Cancelación de Viaje: Se pueden proporcionar beneficios para viajes que se cancelan debido a una muerte inesperada, lesión o enfermedad grave* de la Persona Asegurada, del acompañante de viaje de la Persona Asegurada o de familiares inmediatos de la Persona Asegurada.

- Esta cobertura brinda beneficios de hasta USD[†] 3.000 por la pérdida de los gastos de viaje y/o alojamiento pagados con anticipación por la Persona Asegurada; y
- por los cuales la Persona Asegurada es legalmente responsable y que no se pueden recuperar mediante ninguna otra fuente antes de la fecha de comienzo del viaje.

Lo que NO está Cubierto por Cancelación de Viaje (Exclusiones):

La cobertura por cancelación de viaje no incluye beneficios por ninguna pérdida por causa o que surja, directa o indirectamente, de:

- 1) regulaciones o control del gobierno, quiebra, liquidación o incumplimiento de agencias de viaje, o cancelación por causa de la compañía transportadora;
- 2) pérdida que está cubierta por cualquier otro plan de seguro existente, programa gubernamental o que vaya a ser pagada o reembolsada por un hotel, un agente de viajes o cualquier otro proveedor de viajes o alojamiento;
- 3) lesión corporal o enfermedad debido a, o como consecuencia de desórdenes mentales y nerviosos, incluyendo, entre otros, la demencia;
- 4) cualquier reclamación relacionada con la renuencia a viajar o con las circunstancias financieras de la Persona Asegurada;
- 5) suicidio, intento de suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente;
- 6) no obtener un pasaporte requerido, una visa o las vacunas que se requieran antes de partir;
- 7) abuso del consumo de drogas o alcohol;
- 8) cualquier cancelación debido a una guerra civil o extranjera, disturbios, movimientos populares, cualquier condición preexistente, cualquier efecto de una fuente de radioactividad, epidemias, contaminación, catástrofes naturales o acontecimientos climáticos;
- 9) cirugía electiva, cosmética o plástica, excepto como resultado de una lesión causada por un accidente cubierto estando la cobertura en vigencia;
- 10) embarazo, si se encuentra dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de parto prevista;
- 11) leyes, regulaciones u órdenes, emitidas o creadas por cualquier gobierno o autoridad pública;



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

- 12) una Persona Asegurada viajando contrariamente a lo aconsejado por un médico;
- 13) el incumplimiento de cualquier a) proveedor de transporte; o b) agente de dicho proveedor;
- 14) huelgas o disputas laborales que existían o que habían sido advertidas antes de la fecha en la que se reservó el viaje;
- 15) cancelación debido al retiro de servicio temporal o permanente de cualquier compañía transportadora por órdenes o recomendaciones de cualquier autoridad portuaria, o de la agencia de aviación, o cualquier organismo similar en cualquier país.

Cobertura por Demora de Viaje: Se pueden proporcionar beneficios para viajes en transportes comunes que se vean demorados en al menos cuatro (4) horas, cuando la demora sea debido a:

- a) inclemencias del tiempo, lo cual significa cualquier condición climática severa que demore la llegada o partida programada de un transporte común; o
- b) falla de los equipos de un transporte común, lo cual significa cualquier avería repentina e imprevista en los equipos de la compañía transportadora que demore la llegada o partida programada; o
- c) una huelga imprevista u otra acción laboral realizada por los empleados de una compañía transportadora, lo cual significa cualquier desacuerdo laboral que demore la llegada o partida programada.

- Esta cobertura proporciona beneficios de hasta USD[†] 200 por pérdidas que resulten de una **demora de por lo menos cuatro (4) horas consecutivas** desde la hora especificada en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada para la partida del transporte común aéreo en el cual había hecho arreglos para viajar la Persona Asegurada.

Lo que NO está Cubierto por Demora de Viaje (Exclusiones):

La cobertura por demora de viaje no incluye beneficios por ninguna pérdida que surja, directa o indirectamente, debido a:

1. un acontecimiento que se haya hecho público o se haya dado a conocer a la Persona Asegurada antes de la fecha en la que se reservó el viaje;
2. leyes, regulaciones u órdenes, emitidas o creadas por cualquier gobierno o autoridad pública;
3. huelgas o disputas laborales que existían o que habían sido advertidas antes de la fecha en la que se reservó el viaje;
4. retiro temporal o permanente del servicio de cualquier compañía transportadora por órdenes o recomendaciones de cualquier autoridad portuaria, o de la agencia de aviación, o cualquier organismo gubernamental similar en cualquier país;
5. amenaza o búsqueda de bomba.

Definiciones – Inconvenientes de Viajes

"Lesión o Enfermedad Grave" significa una dolencia que requiere tratamiento de un médico legalmente cualificado y que ocasiona que el médico certifique que la Persona Asegurada se encuentra incapacitada para viajar o para continuar con su viaje original.



Protección de Equipaje

Los tarjetahabientes de MasterCard Black™ pueden tener la tranquilidad de saber que los gastos en que incurran debido a la demora o pérdida de su equipaje están cubiertos, y que pueden contar con expertos servicios de asistencia para encontrar su equipaje.

Quién recibe la cobertura:

Los tarjetahabientes, así como los cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para obtener la cobertura:

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero de transporte común haya sido cargado a su tarjeta MasterCard Black elegible; o ha sido adquirida con los puntos ganados por un programa de Recompensas de MasterCard relacionado con su tarjeta (es decir, puntos de millaje por viajes).

Tipo de Cobertura que Usted Recibe

Servicios de Asistencia:

- Se proporcionan expertos servicios de asistencia para rastrear y localizar el equipaje perdido.
- Tendremos la responsabilidad de mantenerle informado en cuanto al estatus y la ubicación de su equipaje a medida que obtengamos la información y nos comunicaremos con usted continuamente (al menos una vez cada 24 horas) hasta que se determine un resultado final.
- Nos aseguraremos de que su equipaje le sea enviado a su destino de viaje o a su lugar de residencia.
- Si se determina que el equipaje es irrecuperable, le ayudaremos a presentar reclamaciones y con las demás medidas que sea necesario tomar.

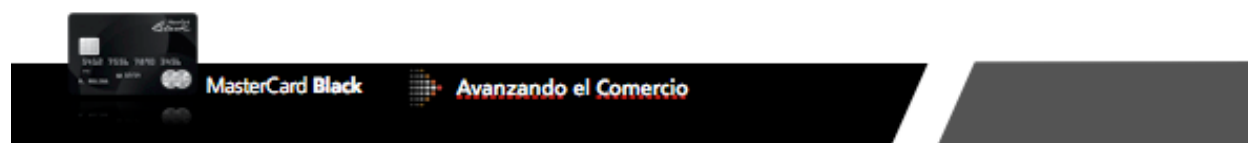
Para obtener los servicios de asistencia que se proporcionan mediante la Protección de Equipaje, *llame al 1-866-252-7491 en Estados Unidos. En caso de no poder comunicarse con el número gratuito, por favor llame al número de cobro revertido 1-212-345-3514. También puede llamar al número de cobro revertido de MasterCard® Global Service al 1-636-722-7111 o al número gratuito de MasterCard® Global Service en su país.*

Beneficios por Demora de Equipaje: Si su equipaje se demora por más de cuatro (4) horas después de la hora de llegada real al destino programado, podría ser elegible para recibir un reembolso de hasta USD† 600 por gastos en los que incurra para la compra de ropa esencial o artículos de necesidad personal debido a la demora de su equipaje. La cobertura se considera solamente para los gastos en que incurra entre cuatro (4) horas y cuatro (4) días después de la hora real de llegada al destino programado. La cobertura por demora de equipaje no está disponible en la ciudad de residencia permanente de la Persona Asegurada.

Beneficios por Pérdida de Equipaje: Si su equipaje se pierde y se determina que es irrecuperable por parte de la compañía transportadora, su equipaje está asegurado por un máximo de USD† 3.000,00. Esto se aplica a la pérdida de equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional.

Condiciones de Cobertura/Limitaciones:

- La cobertura comienza una vez que usted haya abandonado el punto inicial de partida.



- Debe registrarse adecuadamente su equipaje y el mismo debe estar en posesión, cuidado, custodia y control de la compañía transportadora durante el Viaje Cubierto.
- La cobertura de seguro y los servicios de asistencia son proporcionados para viajes cubiertos, en el mundo entero, hasta un máximo de sesenta (60) días.
- Se considera que un Viaje Cubierto ha comenzado cuando la Persona Asegurada aborda el vehículo de la compañía transportadora con el propósito de ir en dicho viaje; abandona el punto inicial de partida; y continúa hasta el momento en que la Persona Asegurada desciende del vehículo de transporte común, con el fin de regresar de dicho viaje.
- El equipaje que aparentemente está demorado o perdido, en el destino final, debe ser notificado formalmente (de inmediato) y se debe presentar una reclamación a la compañía transportadora.
- Se debe determinar (y verificar) que el equipaje está demorado o que es irrecuperable por parte de la compañía transportadora.
- Los equipos electrónicos estarán cubiertos en hasta USD[†] 500 por artículo, sin exceder el monto máximo de beneficio.
- Cobertura excedente - Estos beneficios complementan la responsabilidad por el equipaje de la compañía transportadora (demora o pérdida). Por ejemplo, si se determina que su equipaje está perdido/es irrecuperable y el valor total (costo total original) del equipaje es de USD[†] 4.000 y la compañía transportadora le reembolsa USD[†] 1.000, usted es elegible para recibir una compensación de hasta USD[†] 3.000.

Qué artículos NO están cubiertos por la Protección de Equipaje - Exclusiones:

La Protección de equipaje perdido no cubre la pérdida de ninguno de los siguientes:

- 1) animales, aves o peces;
- 2) automóviles o equipos de automóviles, barcos, motores, tráileres, motocicletas u otros vehículos o sus accesorios (excepto bicicletas siempre que hayan sido registradas con la compañía transportadora);
- 3) muebles de una casa;
- 4) lentes o lentes de contacto;
- 5) dientes artificiales o prótesis dentales;
- 6) aparatos auditivos;
- 7) prótesis de extremidades;
- 8) instrumentos musicales;
- 9) dinero o títulos valores;
- 10) boletos, pasajes o documentos;
- 11) productos perecederos y de consumo;
- 12) joyas, relojes, artículos confeccionados en oro o en parte en plata, oro o platino, pieles de animales, artículos confeccionados en su mayoría en piel o adornados con piel de animal.

Lo que NO está cubierto por la Protección de Equipaje - Exclusiones:

La Protección de equipaje perdido no cubre ninguna pérdida causada por o a consecuencia de lo siguiente:

- 1) desgaste y deterioro o deterioro gradual;
- 2) insectos u otro animal dañino;
- 3) degradación o daño inherente;
- 4) confiscación o expropiación por orden de cualquier gobierno o autoridad pública;
- 5) detención o destrucción bajo cuarentena o regulación de aduana;
- 6) contaminación radiactiva;
- 7) usurpación de poder o medida tomada por autoridades gubernamentales con el fin de impedir, combatir o defenderse contra tal acontecimiento;
- 8) transportación de mercancía ilegal o de contrabando;
- 9) rotura de artículos quebradizos o frágiles, incluyendo radios, equipos de audio y propiedades similares;



MasterCard Black

Avanzando el Comercio

- 10) viajes de regreso a la ciudad original de residencia permanente en donde reside la Persona Asegurada (esta exclusión no se aplica a equipaje perdido).

Definiciones – Protección de Equipaje

“Equipaje” significa cualquier valija o bolso que se utilice para cargar las pertenencias al viajar, tales como maletas, baúles y bolsos de los viajeros, que la compañía transportadora tenga “registrado” y que estén en posesión y bajo el control de la misma. Esto no incluye los artículos de equipaje de mano.



MasterCard Black



Avanzando el Comercio

Términos Clave y Definiciones (General)

Accidente: significa un suceso físico súbito, imprevisible, incontrolable e inesperado que le ocurra a la Persona Asegurada causado por medios externos, violentos y visibles durante un Viaje Cubierto.

Cuenta: significa una cuenta de tarjeta MasterCard Black para uso internacional que está abierta y al día (no cancelada, ni suspendida ni en mora) en el momento de una pérdida.

Tarjetahabiente: significa una persona que tiene una Cuenta elegible y cuyo nombre aparece (grabado al relieve o de otra forma) en la superficie de la tarjeta elegible MasterCard, proporcionada por un Emisor en el territorio.

Chartis (La Compañía): significa la Compañía que garantiza la Cobertura de Seguro.

Niño(s): significa hijos dependientes nombrados, incluyendo hijos adoptivos e hijastros, del tarjetahabiente comprendidos entre recién nacidos y los 18 años de edad, o 25 años si asisten como estudiantes a tiempo completo a una institución acreditada de enseñanza superior, que sean solteros y que residan permanentemente junto con el tarjetahabiente, y reciban la mayoría de su manutención y sustento por parte del tarjetahabiente.

Transporte Común: significa cualquier transporte terrestre, marítimo o aéreo operado conforme a una licencia para el transporte de pasajeros mediante el pago de una tarifa, para el cual se ha obtenido un pasaje.

Viaje Cubierto: significa un viaje cuando (a) la tarifa total de la Persona Asegurada para un Transporte Común haya sido cargada a una cuenta elegible de MasterCard o (b) se haya comprado con una tarjeta elegible que recibió Recompensas de MasterCard para viaje (es decir, puntos de millaje), emitidas por un emisor de MasterCard.

País de Residencia: significa el país donde una Persona Asegurada tiene su hogar fijo, real y permanente, así como su establecimiento principal, y al cual tiene intenciones de regresar. A los efectos de MasterAssist Black, viajar de un territorio, provincia o isla de Estados Unidos a otro territorio, provincia o isla de Estados Unidos se considera un viaje fuera del país de residencia.

Hospital: significa un lugar que (a) tiene una licencia válida (si lo requiere la ley); (b) opera principalmente para la atención y el tratamiento de personas enfermas o lesionadas; (c) tiene un personal compuesto por uno o más médicos disponibles en todo momento; (d) presta servicio de enfermería las 24 horas y tiene por lo menos un enfermero profesional registrado de guardia en todo momento; (e) tiene instalaciones organizadas para diagnóstico y cirugía, dentro del establecimiento o en instalaciones disponibles para el hospital o sobre la base de arreglos previos; y (f) no es, excepto casualmente, una clínica, un hogar de ancianos, una residencia para la tercera edad, ni una clínica de convalecencia para ancianos, ni una instalación que opera como un centro de tratamiento de la drogadicción y/o el alcoholismo.

Lesión: significa una lesión corporal causada exclusiva y directamente por medios violentos, accidentales, externos y visibles que sucedan directamente y de forma independiente de todas las otras causas, durante un Viaje Cubierto mientras esta Póliza esté en vigor.

Persona/s Lesionada/s: significa un tarjetahabiente de MasterCard Black u otra(s) persona(s) elegibles que estén definidas como elegibles bajo la disposición "Quiénes tienen cobertura" de cada programa en esta guía.

Emisor: significa un Banco o institución financiera (o entidad similar) que está admitida y/o autorizada por MasterCard para operar un programa de tarjetas MasterCard en el Territorio.

Equipaje: Significa cualquier artículo que se utilice para cargar las pertenencias al viajar, tales como maletas, baúles y bolsos de los viajeros, que la compañía transportadora tenga "facturados" y que estén en posesión y bajo el control de la misma. Esto no incluye los artículos de equipaje de mano.

MasterCard: significa MasterCard International (o **MasterCard Worldwide**), una corporación constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., con sede comercial principal en 2000 Purchase Street, Purchase, NY 10577.

Médico: significa un doctor en medicina o un doctor en osteopatía con licencia para prestar servicios médicos o realizar cirugías de acuerdo con las leyes del país donde se practican dichos servicios

profesionales; sin embargo, esta definición excluirá a los quiroprácticos, fisioterapeutas, homeópatas y naturópatas.

Póliza: significa el contrato de seguro y cualquier cláusula adicional o suplemento adjunto emitido a MasterCard.

Problemas Preexistentes de Salud: Para una Lesión, significa un problema de salud para el cual se recomendó o se recibió atención médica, tratamiento o consejo por parte de un Médico, o que se manifestó por primera vez o se contrajo antes del comienzo de un Viaje Cubierto. Para una Enfermedad, significa un problema de salud que ocurra durante el período de noventa (90) días previo al comienzo de un Viaje Cubierto, para el cual se ha procurado o recomendado tratamiento por un Médico con licencia, o para el cual existen síntomas que harían que una persona prudente procurase un diagnóstico, atención o tratamiento. Un problema de salud no se considerará un Problema de Salud Preexistente si está controlado (no manifiesta síntomas ni requiere un ajuste del tratamiento o de los medicamentos) durante todo el período de noventa (90) días gracias a la ingestión de drogas o medicamentos con receta, y no se recomiendan restricciones para viajar por parte de un Médico con licencia.

Programa de Recompensas: significa un programa desarrollado/ofrecido por MasterCard y su Emisor, que le permite ganar valor (puntos de millaje, efectivo, etc.) y canjear recompensas (mercancías, viaje, etc.) en su tarjeta MasterCard elegible. Un Programa de Recompensas elegible deberá ser consecuencia de transacciones "plásticas"/con tarjeta que estén relacionadas con MasterCard u otras asociaciones, en el caso de que los puntos combinados bajo el Programa de Recompensas específico no puedan distinguirse entre una asociación y otra. Los programas de recompensas en que los puntos no sean generados por transacciones "plásticas"/de tarjeta, no serán considerados Programas de Recompensas elegibles.

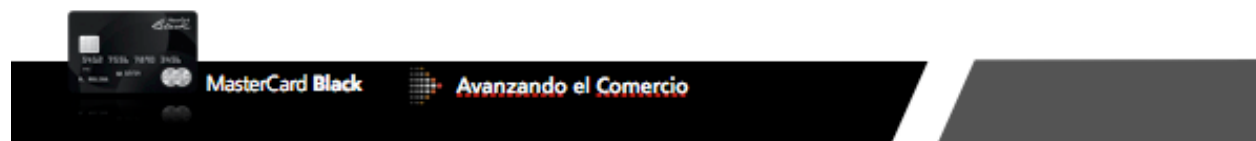
Enfermedad: significa enfermedad o afección de cualquier tipo contraída y/o comenzando durante un Viaje Cubierto.

Cónyuge: significa el esposo o la esposa del Tarjetahabiente, según lo legislado y/o regulado por las leyes locales, y que vive en la misma residencia que el Tarjetahabiente en el País de Residencia del Tarjetahabiente.

Territorio: significa la Región de América Latina y el Caribe, que incluye, entre otros: Anguila, Antigua, Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guadalupe, Guatemala, Guyana, Guyana Francesa, Haití, Honduras, Islas Caimán, Islas Granadinas, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes de EE. UU., Jamaica, Martinica, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Actos de Terrorismo: significa la utilización o la amenaza de uso de fuerza o violencia contra una persona o propiedad, o encargo de un acto peligroso para la vida humana o propiedad, o encargo de un acto que interfiera con, o afecte un sistema electrónico o de comunicación, realizado por cualquier persona o grupo que actúe o no, en nombre de, o con cualquier conexión con alguna organización, gobierno, poder, autoridad o fuerza militar, cuando el efecto sea intimidar, coaccionar o dañar a un gobierno, a la población civil o a cualquier sector de la misma, o perturbar cualquier sector de la economía. El término Terrorismo también incluirá cualquier acto que sea verificado o reconocido como un acto de terrorismo por el gobierno donde ocurra el evento.

Guerra: significa cualquier Guerra declarada o no declarada o cualquier actividad bélica, incluyendo el uso de la fuerza militar por parte de cualquier nación soberana para alcanzar fines económicos, geográficos, nacionalistas, políticos, raciales, religiosos o de otra índole.



Cómo presentar una Reclamación

En caso de una reclamación, se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- 1) Usted (el titular de la tarjeta) o el beneficiario u otra persona actuando legalmente en nombre de ambos, deberá presentar su notificación de acuerdo con lo requerido en el Período de Notificación de la Reclamación - de lo contrario su reclamación puede ser rechazada- Al recibir la notificación de reclamación, el Administrador del Plan, Administrador de Reclamaciones o la Compañía de Seguros proveerá al solicitante los Formularios de Reclamación necesarios
- 2) Llenar el (los) Formulario(s) de Reclamación completo(s), firmarlo(s) y fecharlo(s);
- 3) Presente toda la Información Requerida (prueba de pérdida), según se explica en esta sección dentro del período de Presentación

Tenga en cuenta que a veces se podrá solicitar información adicional a fin de procesar su reclamación. Es su responsabilidad brindar esta información para procesar la reclamación.

Para solicitar ayuda para completar una reclamación, favor llame al **1-800-MC-ASSIST (1-800-622-7747)** en los Estados Unidos, o al número gratuito del Servicio Global de MasterCard® (MasterCard® Global Service) de su país En caso de no poder comunicarse con el número gratuito, por favor llame al número de cobro revertido de MasterCard Global® Service **1-636-722-7111**

MASTERSEGURO DE AUTOS

Período de Notificación de Reclamación: Dentro de los treinta (30) día de ocurrido el incidente.

Período de Presentación: Dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha de la Notificación de Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

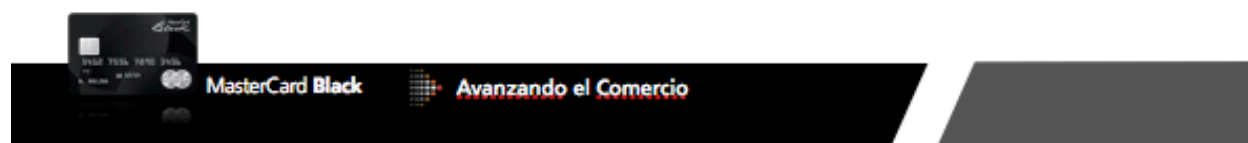
- a) Recibo original que demuestre que el pago del Alquiler fue realizado en su totalidad mediante la tarjeta elegible.
- b) Copias del contrato original de alquiler (anverso y reverso).
- c) Copias de informes policiales certificados, si aplicara (según sea requerido).
- d) Un documento de daños internos como el "Informe de Incidente/Accidente" emitido por la Compañía de Alquiler, una factura detallada de la reparación o un estimado.
- e) Otra documentación como, por ejemplo, el Programa de Recompensas de MasterCard y material promocional de la Compañía de Alquiler de Vehículos, etc., si corresponde;
- f) Copias del Registro de Utilización de la Flota de la Compañía de Alquiler, en el caso de que se reclame "Pérdida de Uso"
- g) El resumen mensual de cuenta como titular de la tarjeta, para demostrar que su cuenta está abierta y es solvente al momento de presentar la reclamación.

Envíe toda la información solicitada más arriba en el domicilio del Centro de Asistencia de MasterSeguro de Autos que se detalla a continuación vía correo normal o certificado.

Centro de Asistencia MasterSeguro de Autos
C/O Sedgwick Claims Management Services, Inc.
P.O. Box 89405
Cleveland, OH 44101-6405 - USA

GARANTÍA EXTENDIDA *

Período de Notificación de Reclamación: Dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha del incidente o de descubrirlo.



Período de Presentación: A más tardar treinta (30) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Un recibo original que muestre que el pago del artículo fue efectuado en su totalidad con la tarjeta MasterCard elegible;
- b) Copias legibles de toda información de garantías incluyendo, entre otras: la garantía original del fabricante; la garantía de la tienda; o cualquier otra garantía extendida correspondiente;
- c) El estado de cuenta del tarjetahabiente que muestre que la cuenta está abierta y al día, en el momento de presentar el reclamo.

*** Es posible que se le exija al Tarjetahabiente que envíe el(los) artículo(s) dañado(s), con los gastos por su cuenta, para una mayor evaluación de su reclamación.**

Presente toda la información requerida según se indica arriba por:

Correo electrónico: mcresponse@ufac-claims.com

Fax: 1-440-914-2889

Correo: MasterCard Assistance Center

c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.

PO Box 89405

Cleveland, OH, 44101-6405

PROTECCIÓN DE COMPRAS *

Período de Notificación de Reclamación: Dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha del hurto o incidente.

Período de Presentación: A más tardar treinta (30) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Un recibo original que muestre que el pago del artículo fue efectuado en su totalidad con la tarjeta MasterCard elegible;
- b) Para reclamaciones por Hurto, el Tarjetahabiente deberá proporcionar copias oficiales de un informe policial con respecto al incidente, dentro del margen de tiempo requerido;
- c) Para reclamaciones por hurto, el Tarjetahabiente deberá proporcionar copias oficiales de los presupuestos de reparación;
- d) El estado de cuenta del tarjetahabiente que muestre que la cuenta está abierta y al día, en el momento de presentar el reclamo.

*** Es posible que se le exija al Tarjetahabiente que envíe el(los) artículo(s) dañado(s), con los gastos por su cuenta, para una mayor evaluación de su reclamación.**

Presente toda la información requerida según se indica arriba por:

Correo electrónico: mcresponse@ufac-claims.com

Fax: 1-440-914-2889

Correo MasterCard Assistance Center

c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.

PO Box 89405

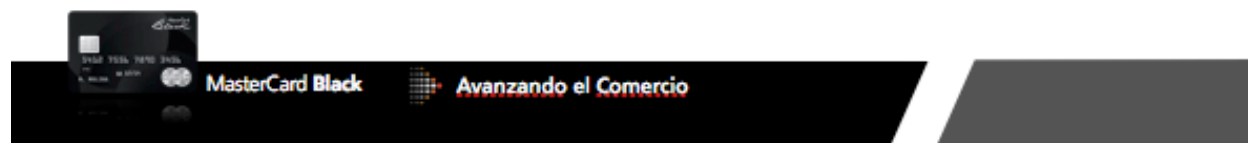
Cleveland, OH, 44101-6405

PROTECCIÓN CONTRA ROBO Y ASALTO EN ATM*

Período de Notificación de Reclamación: Dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha del incidente.

Período de Presentación: A más tardar noventa (90) días después de la fecha de Notificación de la Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):



- a) Una copia del informe policial, que debe presentarse dentro de las 36 horas de haber ocurrido el Robo o Asalto en ATM;
- b) Documentación detallando el incidente, lesión o muerte, incluyendo artículos periodísticos, copias certificadas de: informes médicos, declaraciones del médico que atiende el caso, informe forense y certificado de defunción;
- c) Verificación de transacción confirmando la transacción en ATM (recibo o registro bancario) indicando el momento y el monto del retiro de efectivo.

Envíe toda la información requerida según lo explicado arriba a la siguiente dirección electrónica si su reclamación es por menos de US\$15.000: mc.claims@travelguard.com.
Si su reclamación es por US\$15.000 o más, deberá enviar por correo la documentación original (Formulario de reclamación y prueba de pérdida) a la siguiente dirección de Travel Guard¹

MasterCard International - LA/C Claims Center
(elija la dirección que aparece a continuación, según el método de envío):

“CORREO CERTIFICADO O POR MENSAJERÍA”

Travel Guard Americas LLC
3300 Business Park Dr
Stevens Point, WI, 54482
USA

“CORREO POSTAL NORMAL”

Travel Guard Americas LLC
PO Box 0852
Stevens Point, WI, 54481
USA

**** Se debe presentar un informe policial dentro de las treinta y seis (36) horas posteriores a la fecha/hora del Robo o Asalto en ATM.***

MASTERSEGURO DE VIAJES

Período de Notificación de Reclamación: Dentro de los noventa (90) días de la fecha de pérdida

Período de Presentación: Dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha de la Notificación de Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Documentación detallando el carácter de la lesión o la muerte con un desglose de gastos, incluyendo copias certificadas de: informes médicos, declaraciones del médico que atiende el caso, informe forense, certificado de defunción y documentación relacionada;
- b) Verificación de transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a una tarjeta elegible, incluyendo copias del (de los) pasaje(s) y recibos de la compañía transportadora;
- c) Su resumen de cuenta como titular de la tarjeta que demuestre que su cuenta está activa y es solvente

Envíe toda la información requerida según lo explicado arriba a la siguiente dirección electrónica si su reclamación es por menos de US\$15.000: mc.claims@travelguard.com.

Si su reclamación es por US\$15.000 o más, deberá enviar por correo la documentación original (formulario de Reclamación y prueba de pérdida) a la siguiente dirección de Travel Guard²:

MasterCard International - LA/C Claims Center
(elija la dirección que aparece a continuación, según el método de envío):

¹ Nótese que la adjudicación de la reclamación puede ser mediante documentación electrónica; no obstante, el pago de la reclamación se hará una vez que Travel Guard reciba la información física.

² Nótese que la adjudicación de la reclamación puede ser mediante documentación electrónica; no obstante, el pago de la reclamación se hará una vez que Travel Guard reciba la información física.

“CORREO CERTIFICADO O POR MENSAJERÍA”

Travel Guard Americas LLC
3300 Business Park Dr
Stevens Point, WI, 54482
USA

“REGULAR MAIL”

Travel Guard Americas LLC
PO Box 0852
Stevens Point, WI, 54481
USA

MASTERASSIST BLACK*

Período de Notificación de Reclamación: Dentro de los noventa (90) días de la fecha de pérdida

Período de Presentación: Dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha de la Notificación de Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Documentación detallando el carácter de la lesión o enfermedad con un desglose de gastos, incluyendo copias certificadas de: informes médicos, declaraciones del médico que atiende el caso, recibos médicos y documentación relacionada;
- b) Verificación de transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a una tarjeta elegible, incluyendo copias del (de los) pasaje(s) y recibos de la compañía transportadora;
- c) El estado de cuenta del tarjetahabiente que muestre que la cuenta está abierta y al día, en el momento de presentar la reclamación.

*** MasterAssist Black ofrece el “Servicio Sin Desembolso de Efectivo” para Gastos Médicos. Para preguntas o para obtener ayuda con Servicios Sin Desembolso de Efectivo, consulte la sección MasterAssist Black en esta guía.**

Envíe toda la información requerida según lo explicado arriba a la siguiente dirección electrónica si su reclamación es por menos de US\$15,000: mc.claims@travelguard.com.

Si su reclamo es por de US\$15,000 o más, deberá enviar por correo la documentación original (formulario de Reclamación y prueba de pérdida) a la siguiente dirección de Travel Guard:

MasterCard International - LA/C Claims Center
(elija la dirección que aparece a continuación, según el método de envío):

“CORREO CERTIFICADO O POR MENSAJERÍA”

Travel Guard Americas LLC
3300 Business Park Dr
Stevens Point, WI, 54482
USA

“CORREO POSTAL NORMAL”

Travel Guard Americas LLC
PO Box 0852
Stevens Point, WI, 54481
USA

PROTECCIÓN CONTRA INCONVENIENTES DE VIAJES

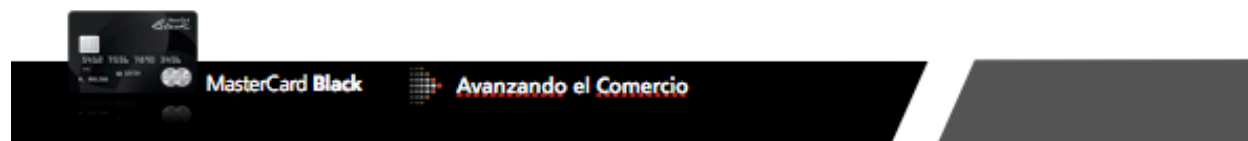
Período de Notificación de Reclamación: Dentro de los noventa (90) días de la fecha de pérdida

Período de Presentación: Dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha de la Notificación de Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Documentación detallando el motivo de la cancelación o la demora, incluyendo evidencia del carácter de una lesión o enfermedad grave, tales como copias certificadas de: informes médicos, declaraciones del médico que atiende el caso, recibos médicos y documentación relacionada;
- b) Verificación de transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a una tarjeta elegible, incluyendo copias del (de los) pasaje(s) y recibos de la compañía transportadora;
- c) El estado de cuenta del tarjetahabiente que muestre que la cuenta está abierta y al día, en el momento de presentar la reclamación.

Presente toda la información requerida según se indica arriba por:



Correo electrónico: mcresponse@ufac-claims.com

Fax: 1-440-914-2889

Correo MasterCard Assistance Center

c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.

PO Box 89405

Cleveland, OH, 44101-6405

PROTECCIÓN DE EQUIPAJE *

Período de Notificación de Reclamación: Dentro de los noventa (90) días de la fecha de pérdida

Período de Presentación: Dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha de la Notificación de Reclamación.

Información Requerida (prueba de pérdida):

- a) Copias de la notificación e informe presentados a la compañía transportadora y toda la correspondencia relacionada, Informe de Indemnización de Propiedad (PIR, por sus siglas en inglés) – el formulario debe incluir el número de vuelo, número de embarcación o conocimiento de embarque y número de registro de equipaje;
- b) Detalles de los montos pagados (o pagaderos) por la compañía transportadora responsable de la pérdida, descripción de los contenidos, determinación de costo de los contenidos y todos los otros documentos y correspondencia apropiados;
- c) Verificación de transacción confirmando que la tarifa de pasajero para el Viaje Cubierto fue cargada en su totalidad a una tarjeta elegible, incluyendo copias del (de los) pasaje(s) y recibos de la compañía transportadora;
- d) Su resumen de cuenta como titular de la tarjeta que demuestre que su cuenta está activa y es solvente

*** MasterAssist Black ofrece asistencia para localizar el equipaje perdido. Para preguntas o para obtener asistencia, comuníquese con el MasterCard Global Service Center, al 1-800-MC-ASSIST o al número específico para llamada gratis de MasterCard Global Service™ de su país, o llame a Estados Unidos con cobro revertido, al 1-636-722-7111.**

Presente toda la información requerida según se indica arriba por:

Correo electrónico: mcresponse@ufac-claims.com

Fax: 1-440-914-2889

Correo MasterCard Assistance Center

c/o Program Administrator at Sedgwick Claims Management Services, Inc.

PO Box 89405

Cleveland, OH, 44101-6405

Pago de Reclamaciones:

En donde lo permita la ley, el Beneficio por pérdida de vida es pagadero al beneficiario designado por la Persona Asegurada. Si no hubiera tal persona designada, el pago de la reclamación se hará al primer beneficiario que sobreviva a la Persona Asegurada, de la siguiente manera:

- a. Cónyuge;
- b. hijos, a partes iguales;
- c. padres, a partes iguales;
- d. hermanos y hermanas, a partes iguales; o
- e. albacea o administrador.



MasterCard Black



Avanzando el Comercio

Todos los otros beneficios serán pagados a la Persona Asegurada o a otra parte correspondiente cuando sea necesario. El pago por cualquier indemnización estará sujeto a las leyes y normas gubernamentales que estuviesen en vigencia en el país en donde se realiza el pago.

† ***Cada límite de beneficio de seguro que se describe en esta Guía está expresado en Dólares de Estados Unidos (USD).***

El pago de reclamaciones será efectuado en moneda local cuando así lo exija la ley, con las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera oficiales publicadas en la fecha en la que se realiza el pago de la reclamación.



MasterCard Black



Avanzando el Comercio

MASTERCARD GLOBAL SERVICE

MasterCard Global Service™ brinda asistencia en todo el mundo, las 24 horas del día, para **Informes de Tarjetas Perdidas y Robadas, Reemplazo con Tarjeta de Emergencia y Anticipo de Efectivo de Emergencia.**

Llame a MasterCard Global Service inmediatamente para informar de una tarjeta robada o perdida y para cancelar la cuenta. Si necesita hacer compras o coordinar un adelanto de dinero en efectivo, con la autorización de su emisor, usted puede recibir una tarjeta provisoria al día siguiente en Estados Unidos y dentro de los dos días hábiles en prácticamente cualquier otro lugar del mundo.

Recuerde, si informa sobre su tarjeta pérdida o robada, usted no será responsable por transacciones no autorizadas en su cuenta. En Estados Unidos (incluyendo los 50 estados, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de EE. UU. y Puerto Rico) y Canadá, llame al **1-800-MC-ASSIST** (1-800-622-7747).

Si se encuentra fuera del país y necesita ayuda, usted puede comunicarse fácilmente con un Representante del Servicio Global de MasterCard que lo asistirá las 24 horas del día, los 365 días del año, en su idioma. Usted puede llamar gratis desde más de 80 países en el mundo entero.

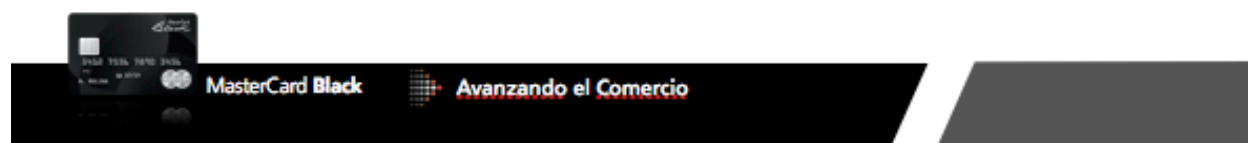
Algunos de los principales números para llamada gratis de MasterCard Global Service son los siguientes:

Argentina 0800-555-0507
Brasil 0800-891-3294
Chile 1230-020-2012
Colombia 01-800-912-1303
Francia 0-800-90-1387
Alemania 0800-819-1040
Italia 800-870-866
México 001-800-307-7309
Perú 0-800-307-7309
Portugal 800-8-11-272
Puerto Rico 1-800-307-7309
España 900-97-1231
Reino Unido 0800-96-4767
Venezuela 0800-1-002-902

Para obtener más información o los números de teléfono para llamada gratis desde un país específico que no esté incluido en la lista que aparece anteriormente, visite nuestro sitio Web en www.mastercard.com o llame con cobro revertido a Estados Unidos al **1-636-722-7111**.

Ubicaciones de los ATM:

Llame al **1-877-FINDATM** o comuníquese con el **MasterCard Global Service Center** para localizar el ATM más cercano de la red de cajeros automáticos de MasterCard que aceptan las marcas MasterCard®, Maestro® y Cirrus®. Además, visite nuestro sitio Web en www.mastercard.com para utilizar nuestro localizador de ATM. Puede obtener dinero en efectivo en más de un millón de ATM del mundo entero. Para poder obtener acceso al dinero en efectivo, asegúrese de conocer su Número de Identificación Personal (PIN) antes de viajar.



INFORMACIÓN DE CUENTA Y FACTURACIÓN

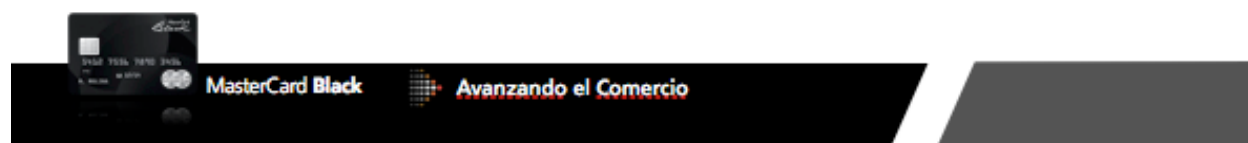
Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emitió su tarjeta en caso de tener preguntas relacionadas con su cuenta como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluyendo las tasas de cambio de las transacciones), disputas con comercios o información acerca de servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número telefónico de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta de facturación mensual.

DISPOSICIONES GENERALES Y AVISOS LEGALES

Disposiciones Generales: Estos beneficios y servicios para tarjetahabientes elegibles de MasterCard entran en vigencia el **1° de octubre de 2011**. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambio por parte de MasterCard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Los servicios Asistencia Personal y Asistencia de Viajes son proporcionados por AXA Assistance, USA. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de Chartis Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Marsh U.S. Consumer, un servicio de Seabury & Smith, Inc., en nombre de MasterCard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, New York, EUA. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de MasterCard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro. El proveedor de servicio designado para servicios y beneficios que no sean de seguros brindados a los tarjetahabientes tiene la potestad final para determinar y responder a cualquier reclamación, comentario, consulta o disputa, relacionado con el uso del programa de beneficio al tarjetahabiente.

Cancelación: MasterCard puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro de todos los Tarjetahabientes. La cobertura o los beneficios de seguro proporcionados por estos programas podrán terminar en la fecha indicada en la Póliza Maestra existente entre MasterCard International y la Compañía de Seguros; o se darán por terminados en la fecha en que su tarjeta MasterCard se dé por terminada o deje de ser una Cuenta Válida, lo que ocurra primero. Si un beneficio/programa es cancelado, los tarjetahabientes serán notificados con anticipación, tan pronto como sea razonablemente factible. La hora efectiva para cualquier Cancelación a la que se haga referencia en esta sección será las 12:01 a.m., Hora del Este. Cualquier reclamación de beneficios de MasterSeguro de Autos, MasterSeguro de Viajes, MasterAssist Black, Protección contra Robo y Asalto en ATM, Protección de Equipaje y Protección contra Inconvenientes de Viajes que ocurra antes de la fecha de entrada en vigencia de cancelación, no se verá perjudicada por la cancelación o la no renovación, sujeto a los términos y condiciones de la(s) Póliza(s) Maestra(s).

Cuenta Válida: (1) Para poder gozar de los beneficios, cobertura o servicios, su cuenta de Mastercard debe estar abierta, vigente y tener solvencia; 2) Si en la fecha en que ocurre un accidente, suceso o incidente que provoca o tiene como resultado una pérdida cubierta mediante algún plan o seguro, su cuenta no estuviera abierta, vigente, no tuviera solvencia, o incurriera en mora, cobranza o cancelación los beneficios no serán abonados y la cobertura no aplicará.



Deberes del Tarjetahabiente Después de una Pérdida (Diligencia Debida): Usted debe usar todos los medios razonables para evitar una pérdida futura en el momento y después de ocurrir una pérdida, y cumplir plenamente con todos los deberes que se describen. Esto incluye la total cooperación con la Compañía de Seguros, el (los) Administrador(es) del Plan y el Administrador Tercero de Reclamaciones que actúan en nombre de MasterCard para programas u otros servicios ofrecidos como beneficios a un tarjetahabiente, en la investigación, evaluación y pago de una reclamación.

Derechos a Recuperar /Subrogación: En caso de realizar un pago a través de MasterSeguro de Autos, la compañía aseguradora tiene el derecho de recuperar el monto abonado de otras partes o personas. Cualquier parte o persona a favor de quien o para quien la compañía aseguradora realiza el pago, debe transferir a la compañía sus derechos de recuperar contra cualquier otra persona o parte. El titular de la tarjeta debe prestar toda colaboración para asegurar estos derechos y evitará cualquier acción que los ponga en peligro, de otro modo estos derechos se recuperarán del titular de la tarjeta.

Transferencia de derechos Después de que una reclamación es pagada conforme a la Cobertura de Seguro de MasterSeguro de Autos, los derechos y recursos del tarjetahabiente de MasterCard elegible (o de cualquier tercero que se beneficie conforme a este programa) contra cualquier parte con respecto a dicha pérdida o daño, serán transferidos a la compañía de seguros. Además de transferir los mencionados derechos, el titular elegible de la tarjeta MasterCard (o terceras partes que hubieran recibido pagos en virtud de este programa) deben brindar a la compañía de seguros toda la asistencia necesaria para asegurar sus derechos y recursos y no actuar de manera tal de ponerlos en peligro.

Asignación: Ningún derecho o beneficio brindado en virtud de MasterSeguro de Autos debe ser asignado sin previo consentimiento por escrito de la Compañía de Seguros, el Administrador del Plan o el Administrador de Reclamaciones de Terceras Partes.

Ocultamiento, Fraude o Declaración Falsa: La cobertura/beneficios o servicios de seguro que se describen en el presente documento, serán anulados, ya sea antes o después de realizar una solicitud de servicios, si usted ha ocultado o distorsionado intencionalmente cualquier hecho o circunstancia importante o ha suministrado información fraudulenta acerca de los planes de seguro o de otros servicios que se describen en el presente documento, a: MasterCard International, la Compañía de Seguros, la institución financiera emisora de la Cuenta de tarjeta o a cualquier otra compañía que realice servicios y/o administración en nombre de estos programas.

Acciones Legales: No se puede presentar ninguna acción legal para recuperar sobre una Póliza hasta que transcurran sesenta (60) días luego de que la Compañía haya recibido prueba escrita de la pérdida. Dicha acción no podrá presentarse pasados los tres (3) años desde el momento en que se requiere que se presente la prueba de pérdida por escrito.

Conformidad con los estatutos locales: Cualquier disposición de una Póliza, que, en su fecha de vigencia, entre en conflicto con los estatutos del país en el cual la póliza se ha entregado o emitido para entrega se enmienda por el presente documento para cumplir con el requisito mínimo de dichos estatutos.

Sanciones: La cobertura y los beneficios proporcionados por estos programas serán nulos y sin valor, si infringen las sanciones económicas o comerciales de Estados Unidos como, por ejemplo, entre otras, las sanciones administradas y ejecutadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros ("OFAC") del Departamento del Tesoro de EE. UU.

Arbitraje: Cualquier disputa relacionada con los términos de cualquier Póliza Maestra de seguro, incluyendo cualquier pregunta relacionada con su existencia, validez o terminación serán sometidos a y

resueltos por arbitraje, y conforme a las normas/regulaciones de arbitraje del país donde se haya emitido su cuenta de tarjeta MasterCard.

Confidencialidad y Seguridad: Nosotros podremos revelar toda la información que recopilemos, tal como la descrita anteriormente, a compañías que presten servicios administrativos en nuestro nombre, únicamente en relación con la cobertura de seguro que usted ha recibido. Nosotros limitamos el acceso a la información personal a nuestros empleados, a los empleados de nuestras afiliadas o a otras personas que necesitan conocer esa información para dar servicio a la cuenta o durante el curso normal de nuestras operaciones comerciales. Mantenemos medidas de seguridad físicas, electrónicas y de procedimientos para proteger su información personal.

© MasterCard



MasterCard Black



Avanzando el Comercio